

DOMINGO 6 DE JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL,

DOMINGO 6 DE JUNIO 1852.

POLITICO Y LITERARIO.



SE SUSCRIBE... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

SE SUSCRIBE... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 20 rs. Tres meses... 60

Una de las notas mas características de la moderna escuela anti-parlamentaria española, es la yaguez de sus doctrinas y la incertidumbre por lo menos aparente de sus aspiraciones.

Limitados los discípulos de esa escuela a un trabajo odiosamente negativo, al trabajo de hacer el inventario de los inconvenientes y de los perjuicios que, con razon ó sin ella, se han atribuido a la influencia de las prácticas constitucionales.

Si fuera lícito comparar una idea tan pobre y mezquina, como es la que domina en el cerebro de nuestros anti-constitucionales, a la idea grande y gigantesca, por mas que sea funesta y terrible, del socialismo, diríamos que entre los discípulos de la escuela que nos ocupa y la de los que aspiran a reorganizar la sociedad humana, hay puntos de contacto y semejanza.

El socialista se pronuncia con vehemencia y vierte hasta las heces del sarcasmo sobre la esterilidad de las cuestiones políticas. Ridiculiza la importancia que se ha dado a las diversas formas de gobierno, y las combate todas no solo como inútiles, sino tambien como perjudiciales y merecedoras de ser estirpadas por completo.

¿Qué pretende esa escuela que no es absolutista, ni es republicana, ni socialista, ni cesarista, ni parlamentaria; que se halla en lucha con lo pasado, con lo presente y con lo porvenir? ¿Qué sistema se propone hacer triunfar en la práctica el día que los acontecimientos la permitan disponer libremente del poder, si combate todo lo establecido, si rechaza toda alianza aun con los mismos que quieren saludarla con el abrazo de la amistad?

FOLLETIN.

LOS VIAJEROS MODERNOS.

Mr. Sirt ha visto en casa de un pintor chino una serie de cuadros que representan las diversas fases de la vida del fumador; primero los gozos tranquilos del hogar doméstico, el risueño aspecto de la satisfacción interior, luego el primer paso por el camino peligroso, el olvido de la mujer y de los hijos, después la decadencia, y por último, la miseria y la desesperación.

El gobierno chino reconoció desde luego los desastres del veneno indio, y trató de impedir sus progresos. Se escribieron amonestaciones por mandarines inteligentes y se publicaron por las ciudades, anunciando al pueblo las desgracias a que se esponia entregándose al vicio del opio.

siciones que no resisten el peso de la observacion mas ligera, y por la fantasmagoria de los novisimos prestigios políticos.

¿Cuáles son los argumentos que se dirigen ahora contra el sistema parlamentario que no se hayan propuesto y mil veces refutado victoriosamente? ¿Cuáles son, y esto es lo mas importante, los remedios positivos y eficaces; el edificio a cuya sombra quieren que el pais se garezca, esos que pugnan por derribar el que ahora le cobija, y el que en medio de las revoluciones y de las catástrofes por que hemos pasado le ha permitido, es mas, le ha impulsado a desarrollarse y crecer de la manera que lo ha verificado de veinte años a esta parte?

Interminable seria la enumeracion que pudiéramos hacer de los contrapropósitos en que incurre esa flamante escuela, si escuela puede llamarse el conjunto de opiniones que solo están unidas por el lazo comun de la negacion. Por hoy, y sin embargo, creemos que basta con lo dicho para demostrar el exceso de vanidoso orgullo con que sus adeptos dan por sentada la muerte infalible de una idea que no hace cuatro años estuvo a punto de trastornar la Europa, y cuyo único inconveniente, respecto de algunos paises, habrá sido la vez, el de ser demasiado prematura y progresiva.

Hace tres ó cuatro dias anunciamos la publicacion de una extensa Memoria en que el señor gobernador de la provincia explicaba minuciosamente, para restablecer la verdad de los hechos, un tanto alterada por ciertos rumores, las reformas adoptadas últimamente en el importante ramo de la beneficencia pública: ofrecimos entonces dar á conocer cuáles habían sido esas reformas, y sus resultados, y cumplimos hoy nuestra promesa.

Segun puede deducirse de las palabras con que el Sr. Ordoñez encabeza su Memoria, y á pesar de todas las salvaduras con que honestamente cubre la responsabilidad de cuantos antes de ahora han tenido que intervenir en la administracion del ramo, grande era el abandono en que por diferentes causas estaba la beneficencia. No sin razon, pues, se señalaban tiempo hacia por el público abusos que reclamaban un pronto y enérgico remedio.

mas valor, así como los cruceros rusos en el mar negro han aumentado el precio de las cirasianas que los negociantes de esclavos embarcan para Constantinopla. Los negociantes ingleses han encontrado en el comercio del opio un filon de oro, que ni representaciones, amenazas ni sentencias han podido arrancárselos.

El 2 de diciembre de aquel mismo año, los magistrados de Canton decomisaron doce cajas de opio, y condenaron á un contrabandista á ser ahorcado delante de las factorías europeas. Considerando los comerciantes esta ejecución como un insulto hecho á su pabellon, tomaron las armas, y se empeñó entre ellos y los soldados chinos una colision que costó mucho trabajo á las autoridades locales apaciguar. El emperador, sin embargo, insistió firmemente en su resolución. Mandó degradar á tres individuos de su familia, convencidos de haber fumado opio. Hizo proclamar severos edictos en las provincias, y envió á Canton en calidad de comisario superior á un hombre de un carácter enérgico, el mandarín Lin, cuya inteligencia y probidad elogió Mr. Sirt.

destruir aquellos abusos, haciendo por una parte mas ventajosa la organizacion del servicio, y realizando por otra las economías compatibles con las necesidades del mismo.

Guiado por un elevado sentimiento de moralidad, y sin atender á otras consideraciones que á las de la mejor asistencia de los pobres y la mayor economía posible en los gastos examinándolo todo por sí mismo, como lo deberes de su posicion lo exigian, tocando todos los abusos, y estudiando prácticamente las mejoras de que cada seccion de la administracion de beneficencia era susceptible, el Sr. Ordoñez ha inaugurado el buen camino, dando en él los pasos convenientes para que en lo sucesivo puedan desarrollarse en mayor escala sus reformas.

En prueba de la exactitud de nuestro juicio y de la justicia de nuestros elogios, vamos á dar á conocer á nuestros lectores las principales medidas adoptadas sobre la beneficencia, segun dá cuenta de ellas la Memoria que motiva el presente artículo. Conviene ante todo saber, que los diferentes establecimientos del ramo en la provincia son los siguientes:

- Oficina central. Inclusa. Casa de acogidos y desamparados. Hospital de incurables. Hospital general. Hospital de San Juan de Dios. Casa de dementes de Leganes.

Naturalmente, el Sr. Ordoñez empezó su reforma por la oficina central. Segun el estado comparativo que se publica en la Memoria, componian antes esa oficina diez y nueve empleados, que consumian un presupuesto de 153,300 rs. Con la supresion de seis plazas innecesarias se ha realizado una economia de 42,300 rs.

No era esto solo lo que era necesario hacer á reformar todo lo relativo á la administracion central. Sabido es que el mas importante recurso de la beneficencia es la renta de sus fincas, y notoria asimismo la necesidad que habia de organizar su administracion en términos de que produjeran rendimientos proporcionados á su número e importancia. Para adquirir las noticias necesarias á la consecucion del objeto y realizar las reformas convenientes con la prudencia debida, han sido nombrados dos administradores generales.

Al mismo tiempo, y para cortar ó prevenir abusos, se ha dispuesto que todas las obras que se hagan en las fincas y el precio de los materiales necesarios para ellas se saquen rigurosamente á subasta pública.

Sobre otro punto muy importante, el relativo al suministro de artículos de consumo, se han adopta-

el autor citado, haria honor á un buen escritor de Europa, y ofreció cumplir con firmeza las órdenes que habia recibido. Luego que empezó á ejercer sus funciones, intimó á los comerciantes de Canton que le entregaran el opio encerrado en sus almacenes, ó á bordo de sus buques. Los comerciantes, esperando apaciguar su rigor, le presentaron 1037 cajas. El mandarín manifestó que esta no era sino una mínima parte de su provision, y que quería el todo.

Como los comerciantes se resistieron á esta intimacion, el inflexible mandarín ordenó á todos los chinos, empleados en el servicio doméstico ó en las factorías, los abandonasen inmediatamente. Colgó centinelas á las puertas de las factorías extranjeras, otros sentinelas en los tejados de las casas vecinas, mandó establecer en el río un triple cordón de buques armados, interceptó toda la correspondencia de los extranjeros, y por último los cercó, como vulgarmente se dice, por hambre, prohibiendo con pena de muerte que se les suministrase agua ú otras provisiones.

Como se vé, el rigoroso Lin no escaseaba los medios de represion, y no era hombre que cedía como algunos de sus predecesores por hipócritas promesas, ni se ganaba con dádivas.

Encerrados en sus incómodas ratoneras, sin poder defenderse ni huir, los comerciantes concluyeron por ceder á la fuerza de un poder absoluto lo que habian negado á una oficiosa invitacion. El intendente del comercio británico de Canton, perseguido como todos, fué el que aconsejó á los comerciantes que entregasen todo el opio al comisario imperial.

Este era un principio de pacificacion; pero Lin, conociendo la astucia y la tenacidad de los comerciantes, no se fiaba desde luego de su apariencia de sumision, y no quería desarmarse tan pronto. Anunció al intendente británico que á la primera cuarta parte de opio que le entregasen, se les devolverian los criados; á la segunda recobrarian su libertad de comunicaciones, y á la tercera el permiso de volver á abrir sus almacenes, y á la cuarta el pleno ejercicio de sus relaciones de comercio.

Todo sucedió como el mandarín quería. En lugar de dos mil cajas, entregaron los comerciantes veinte y dos mil, que fueron inutilizadas y arrojadas al río.

do asimismo las medidas que reclamaba la situacion de las cosas, y que el Sr. Ordoñez refiere en los términos siguientes:

La mayor parte de los asentistas tenían créditos contra la beneficencia por casi la totalidad de los géneros que habian suministrado, tanto que alguno de ellos alcanzaba la respetable suma de 354,216 rs. 19 maravedis: el deseo de cobrar los atrasos, y el recelo de que la administracion continuase faltando á sus compromisos, eran las causas que motivaban el que los acreedores renovasen sus contratos, dando los artículos á muy subido precio; no solo atendido su costo, sino su ínfima calidad. A estinguir las deudas en cuanto fuese posible, y á restablecer el crédito perdido se dirigieron todos mis esfuerzos. Para lograrlo, he acordado que se pague la parte de atrasos que sea posible á todos aquellos acreedores que se han prestado á hacer rebajas y otros servicios á la beneficencia, con objeto de pagar después á los restantes con el producto de las economías que se vayan haciendo; tambien he acordado que en lo sucesivo se pague religiosamente á los proveedores; y para que estos tengan una seguridad mayor de que así se verificará, he anunciado por medio de la prensa, que los pagos se satisficran semanalmente y por adelantado, quedando libre de su compromiso aquel á quien no se cumpliera esta condicion, que será general para todas las contrataciones de suministros. Al momento se han notado los resultados de estas disposiciones; la calidad de los artículos ha mejorado notablemente, y su precio ha recibido una baja tan considerable, que en lo sucesivo tendrán los fondos públicos de beneficencia una ventaja inmensa, segun puede inferirse del estado adjunto, en el que se vé que de los contratos verificados resulta una economia de 324,950 rs. con 10 mrs. Mucho mas hubiera ascendido esta cantidad si D. Manuel Pascual, que suministra el aceite á 68 rs. arroba, D. Angel Penasco que tiene la contrata de garbanzos á 26 1/2 rs. arroba, y D. Tomás Gonzalez la de sanguijuelas á 56 rs. el ciento, hubiesen querido imitar en desinteres y filantropía á los demás contratistas; pues habiéndoseme ofrecido por D. Lorenzo Gonzalez, que vive calle de la Magdalena, número 24, la arroba de aceite á 58 rs.; la de garbanzos á 25, por D. Bernardo Conde, calle de Santa Isabel, número 4, y el ciento de sanguijuelas á 40 rs. por D. Diego Fernandez, que vive calle de Cuchilleros, número 2, todos con iguales condiciones á las de las actuales contrataciones; si rescindidas ó formadas estas se hubiesen reducido los precios á los que van indicados, hubieran subido las economías expresadas 42,806 rs. mas por estos tres artículos, dando un total de 367,556 reales con 10 mrs.

Del párrafo que antecede se deduce cuánto urgía la reforma en este punto. Es increíble que hayan podido llegar á introducirse abusos como los que se desprenden de los datos que contiene.

Con estas reformas terminan las que se han realizado en la oficina y administracion central. Con respecto á la Inclusa nada ha habido que hacer, porque puesto este establecimiento bajo la direccion de la junta de damas de honor y mérito, el piadoso celo de estas señoras lo habia hecho ya todo; así es que el Sr. Ordoñez paga, á nombre de la humanidad, un justo tributo de gratitud y de respeto; á la solicitud incansable con que aquellas dignas señoras se consagran al cuidado de los inocentes desvalidos que en él se albergan. Este establecimiento carecia sin embargo de un facultativo que le consagrara especialmente sus ausilios, y ahora se ha nombrado uno con ese objeto.

Por lo que hace al hospital de Incurables, hé aqui los términos en que se expresa el Sr. Ordoñez, y que nosotros reproducimos con mucho gusto, para satisfaccion y para honra de las virtuosas mujeres encargadas de su régimen interior:

El hospital de mujeres incurables puede ser consi-

Por estos actos enérgicos, por estos triunfos que podian considerarse como un hecho decisivo, recibió Lin los mas enaltecidos elogios de la corte imperial. Pero ¡ay! este fué el último triunfo de la saludable razon sobre las especulaciones funestas, del bien sobre el mal.

Poco tiempo después, despreciando el compromiso que habian contraido, los negociantes volvieron á emprender el tráfico que les estaba prohibido. Lin, con su vigoroso carácter, sostenido por el sentimiento de una noble mision, tuvo que recurrir de nuevo á los edictos cuya eficacia habia ya experimentado. Pero esta vez el superintendente Elliot tenia á su disposicion dos buques de guerra, con los cuales podia tomar por la fuerza, en la costa, las provisiones de que le privaba el decreto del mandarín. Esta vez el leopardo británico, irritado, estendió sus garras hacia el celeste imperio, y los pobres chinos contemplaron llenos de espanto una imponente escuadra que se presentó amenazando sus playas. Esta tempestad vengadora que se amontonaba sobre sus cabezas, encerraba el rayo destinado á castigar al sublime emperador por haberse atrevido á privar á sus súbditos del placer de envenenarse por la prosperidad financiera de la Inglaterra.

En vista de esta reunion de fuerzas, las autoridades de Canton guardaron cierta circunspeccion, é intentaron inflamar el valor de sus marineros con el cebo del dinero. Ofrecieron veinte mil duros por la presa de cada navio enemigo, tres mil por la cabeza de un oficial, y ciento por la de cada soldado. Pero qué habian de hacer las endebles embarcaciones chinas; mal equipadas y mal gobernadas, contra aquellos castillos flotantes que por sus dos bandas vomitaban el fuego y la muerte! Se empeñó la lucha, y los chinos, debe confesarse en su honor, la sostuvieron valerosamente; pero aunque hubiesen inventado la pólvora mucho tiempo antes que los europeos, no sabian hacer de ella un uso tan terrible. Fueron vencidos, y en 29 de agosto de 1842, el plenipotenciario delegado por el gobernador, aceptaba todas las condiciones formuladas por los ingleses, y firmaba el tratado de Nankin.

En virtud de este tratado, Mr. Gutzlaff ha podido

derado como perfecto en su clase; administrado con el piadoso celo y esmerada solicitud que distingue á la benéfica institución de las hijas de San Vicente de Paul, he creído que lo mejor es dejarle continuar en tan buen régimen.

En cuanto á los gastos de este establecimiento, se ha realizado una economia de 4000 rs. despues de proveer á la satisfaccion de algunas necesidades imprescindibles.

Asimismo ha sido necesario hacer algunos gastos en la Casa de Acogidas y Desamparadas para reparar cierto abandono. Las economías han ascendido á 5160 rs. Al ocuparse de este establecimiento, indica el Sr. Ordoñez el pensamiento aceptable en nuestro concepto de reunirlo al Hospicio. Nada mas conveniente, en efecto, que centralizar los recursos para hacerlos mas útiles y eficaces.

La reforma del Hospicio no está por consiguiente mas que iniciada, y segun se deduce de la Memoria, se llevará á efecto mas adelante. Sin embargo, en la plantilla de empleados de este establecimiento se ha hecho una economia de 6100 rs.

En cuanto á los abusos que existian en el Hospital general, véase el triste cuadro que hace de ellos el Sr. Ordoñez:

En la escrupulosa visita que hice durante varios dias, observé que distaba mucho de hallarse en un estado conveniente. Habiendo inspeccionado en primer lugar la despensa y cocina, por considerar que estos departamentos debian ser el dato mas positivo del bien ó mal régimen de todo el Hospital, no solo me convencí de la exactitud de mi primera idea, sino que he conocido que el desorden era mayor de lo que al pronto me habia figurado. Los artículos de consumo eran pésimos por no exigirse á los contratistas el cumplimiento de su obligacion, siendo ademas excesivamente caros los géneros que no se tomaban por contrata. Habia en la despensa dos clases de pesas sin contrastar, y faltas las pertenecientes á una de dichas clases, cosa muy perjudicial en un establecimiento de esta naturaleza, puesto que podia dar ocasion á un escandaloso fraude si interviniese la mala fé al darse y recibirse los artículos. El consumo diario era exorbitante, en términos que el gasto de carne se calculaba de 32 á 40 carneros, y hasta el chocolate, género que debia mirarse como reservado tan solo para aquellos enfermos que lo necesitasen, servia para los empleados de la casa, aun cuando por reglamento no tuviesen racion; de modo, que al mes se consumia por término medio la enorme cantidad de 500 libras de este artículo.

Las razones de los enfermos eran escasas y malas, quedando reservado lo mejor de las reses para las demás; el condimento no podia ser peor, y el poco aso de las cocinas lambia la atencion. En fin, todo se hallaba en un abandono tal, que era fácil desde lugar á notables abusos, mucho mas existiendo tres cocinas con sus diferentes cocineros y mozos, como eran las de los obregones y la de los practicantes, ademas de la general.

No se hallaban en mejor estado los demás departamentos de la casa. El almacén de ropas, que es uno de los mas interesantes, no tenia el suficiente surtido; los colchones estaban escasísimos de lana; no se llevaban los registros con la debida exactitud, de suerte que era muy fácil que se ignorase la existencia de algunas ropas; lo mismo sucedia en la comisaria de entradas, en la cual apenas podian averiguarse todas las noticias que se quisiesen reunir acerca de cualquier individuo; y siendo mas de notar esto en el inventario de las ropas y efectos pertenecientes á los enfermos que ingresan; materia delicada que si en ella no se observa la mayor exactitud, puede muy bien dar lugar á criminales ocultaciones. Poco cuidado y falta de aseó se echaba de ver tambien en las enfermerías; las ropas de las camas no estaban limpias, y algunas de estas carecian de fundas de almohadas. A los que entraban á visitar las salas se toleraban actos que suponen falta de consideracion y

justamente titular una de sus obras: La China abierta. La inmensa China, con su inmensa muralla, cuyos sillares, dice el autor, podrian formar una cerca de muchos pies de altura al rededor del globo; la inmensa China, con su innumerable poblacion, sus medios de defensa, sus decretos de proscricion contra los extranjeros, ha sido abierta con los mayores privilegios á esos mismos extranjeros, que solo se han señalado, por espacio de mucho tiempo, por su tenacidad en introducir en el seno del imperio, de grado ó por fuerza, por la astucia ó ostensiblemente, un veneno mortal.

Por el tratado de Nankin han adquirido los ingleses el derecho de establecerse libremente con sus familias, y de constituir sin restriccion algunas casas de comercio en Canton, Amoy, Fochowton, Ningpo y Schanghai. Ademas debe abonarse el emperador, por el trabajo que se han tomado de ir desde tan lejos á hacerlo la guerra, una indemnizacion muy decente: 6 millones de duros por las cajas de opio sacrificadas á la voluntad de Lin; 3 millones de duros para pagar las deudas contraidas en favor de los ingleses por los negociantes de Canton; 12 millones por el armamento y gastos de viaje de la escuadra, que fué necesario enviar de Inglaterra con el argumento de sus cañones para peñu reparacion de tantas injusticias; siendo todo 21 millones de duros; los que el magnánimo emperador se obligó á pagar en el espacio de tres años á sus buenos amigos los ingleses.

Los que leen reflexivamente la historia, deben asombrarse mas de una vez de la miseria de la humanidad, viendo á qué pequeñeces vá uñida la suerte de las naciones, y cómo nacen á veces de una circunstancia accidental los mas graves acontecimientos. Algunas cajas de té arrojadas al mar por el populacho de Boston, determinaron la guerra de la independencia de los Estados Unidos. Algunas cajas de opio arrebatadas á los comerciantes de Canton, abren á la Europa la entrada de una region tan estrictamente cerrada por espacio de muchos siglos. Las causas pequeñas producen frecuentemente grandes efectos. Si hubiese sido mas corta la nariz de Cleopatra, dice Pascal, toda la faz de la tierra hubiera cambiado.

(Se continuará.)

respeto a la humanidad doliente, y que son impropios de una habitación donde hay enfermos que requieren descanso y tranquilidad, cosa que no era de extrañar estando a disposición de los empleados y mozos el régimen higiénico de dichas salas. Las que ocupaban los dementes, imundas y miserables, causaban horror. Las libretas donde se asienta el tratamiento de los enfermos, se llevaban con faltas reprobables contra lo que está prevenido, tales como poner en abreviatura los escritos, se dejaba bastante espacio entre los renglones para que pudiesen escribirse otros, lo cual por sí solo hubiera indicado el abuso que en esto se cometía, y que se halla comprobado por el escescivo consumo que se hacía de algunos medicamentos agradables, así como también la frecuencia con que se veían recetados ciertos alimentos a los enfermos.

Los cadáveres se trasladaban desnudos al depósito, y en tal estado, sin distinción de sexo, eran conducidos en un mismo carro al cementerio, mucho antes de trascurrir el tiempo que las leyes y la prudencia reclaman. Inconcebible parece que á esta falta de decoro se agregase la profanación de convertir en objeto de tráfico el pelo y la dentadura de los muertos y de los enfermos. La botica estaba también mal servida, siendo escusado decir que los artículos que en ella se consumían eran en lo general malos; los jarabes mal clarificados y bajos de punto; las medidas de capacidad de este departamento son de estaño, abolladas y tan gastados sus bordes, que no pueden servir bien para el objeto. A pesar de su numeroso personal, no había el aso que se necesitaba en esta dependencia.

Escivo también era el cuadro de empleados de este establecimiento con grave perjuicio de la administración, no solo atendido su coste, sino también lo que entorpecía el servicio, de suerte que este no se hacía bien a pesar de ser 386 el número de dichos empleados, cuyos sueldos ascendían á 636,405 reales anuales, sin contar las raciones, que importaban 277,400 reales, dando un total de 913,805 reales vellón. Las personas encargadas de la parte facultativa no estaban relacionadas entre sí cual convenia: los jefes de este ramo carecían de la autoridad necesaria, y de aquí provenia la poca exactitud con que se hacía el servicio. En este punto era mas reprobable la conducta de los practicantes, á pesar de contarse 114, número duplo del que se necesitaba, lo cual era una de las causas de este desorden. Además, siendo estudiantes todos ellos, con el pretexto de la cátedra y de los estudios, solo permanecían el que mas una hora en las salas durante el día; tampoco era posible que hubiese subordinação en una clase, cuyos jefes, los ayudantes de profesor, estaban íntimamente relacionados con aquellos á quienes debían mandar, por ser jóvenes y estudiantes como ellos.

Recientes están las consecuencias de esta organización: en virtud de haberse mandado que fuese mas constante la permanencia en las salas, y que se suministrase la cocina de los practicantes con el objeto de que la comida de estos se hiciese en la cocina general, viéndose que no se accedía á imponentes exigencias abandonaron en un momento dado el hospital, y hubieron quedado desamparados los pobres enfermos, si no se hubiese desplegado la mayor actividad en busca de los practicantes de otros establecimientos, con los cuales, los de la botica y los profesores, que en tal conflicto dieron muestras de un celo muy recomendable, pudo cubrirse el servicio y nada echaron de menos los enfermos, que era lo que se deseaba. Los insurrectos fueron espulsados del establecimiento, despues de haber sufrido el castigo que su falta merecia, con prohibición además de ser colocados en ningún otro de beneficencia; así es que á pesar de haberlo solicitado, los que intentaron volver no han sido admitidos.

El clero era también demasiado numeroso, sin que por eso fuesen cumplidas con toda la exactitud apetecible las atenciones que le están encomendadas.

Los hermanos obregonos, olvidando el objeto de su institución, se hallaban en un total abandono, y en una independencia perjudicial á ellos mismos y al hospital.

Los enfermeros y mozos, aprovechándose del trastorno general, obraban á su albedrío en las respectivas salas; de aquí es que los primeros dispensasen á estos las faltas que cometían, mediante sacrificios pecuniarios que también les exigían por trasladarlos de unas salas á otras. Este establecimiento, en fin, se arruinaba por falta de armonía y de relación de dependencia entre las diferentes clases é institutos que comprende.

Para cortar de raíz esos abusos, y evitar su repetición en lo sucesivo, el Sr. Ordoñez ha adoptado varias medidas, entre las cuales la mas importante y la mas eficaz, es sin duda la de haber puesto á cargo de las virtuosas hermanas de la caridad, la parte administrativa y económica del Hospital. Gracias á esas medidas, se ha obtenido la considerable economía anual de 203,180 rs. y 17 mrs., sin que por eso haya sufrido menoscabo alguno nada de la relativo buen servicio y asistencia de los enfermos. Empleos inútiles, gastos innecesarios es lo único que se ha suprimido, moralizando al mismo tiempo la vasta administración de este establecimiento. En el día el presupuesto de empleados y de gastos queda constituido en los términos siguientes:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes items like Oficinas (38,400), Clero (61,000), Médicos (82,000), Cirujanos (62,300), Farmacéuticos (15,600), etc.

El hospital de San Juan de Dios no ha experimentado variación alguna, estando en él bien asistidos los enfermos, y habiendo la economía y el orden convenientes en los gastos.

En la Casa de Dementes de Leganés se han realizado economías que ascienden á 50,360 rs., y la supresión del empleo de administrador de la Plaza de toros, que quedará en lo sucesivo á cargo del conserje, ha producido también á la beneficencia un ahorro de 4,400.

Por el extracto que antecede, se habrá formado idea de los abusos que se han estirpado y de las economías que se han realizado. La suma á que estas economías se elevan, aun sin hacer mérito de otras de mucha consideración, que, como observa la Memoria, se obtendrán por haber puesto á cargo de las hermanas de la Caridad la despensa, almacén y cocinas de los hospitales; aun sin comprender en ellas las que deben resultar de la baja obtenida en el precio de los materiales para las obras, ni las que en lo sucesivo habrán de ser consecuencia del régimen establecido; sin contar, en una palabra, para nada las economías planteadas, sino únicamente las realizadas ya, aquella suma es de 611,500 rs. y 17 mrs., resultado notable que prueba cuánto se puede con actividad, con energía y con buena intención.

El Porvenir de Sevilla del día 5, llegado á nuestras manos por el correo de ayer, contiene un es-

tenso artículo suscrito por el Sr. Mendizabal, en el cual contesta este antiguo y respetable adalid de las ideas progresistas á la impugnación que hicieron de su manifiesto el Orden y la España. Como la cuestión agitada en estos documentos conserva todavía su importancia, creemos oportuno prestarles el concurso de nuestra publicidad, tanto mas, cuanto que no publicándose en el día en Madrid ningún periódico político de sus opiniones, el Sr. Mendizabal no dispone de los medios que otras veces, para hacer oír sus autorizadas palabras.

Empezaremos por reproducir el primitivo manifiesto que ha dado lugar á este debate, porque es necesario conocerlo para formar juicio de sus antecedentes y del giro que ha llevado. Nuestros lectores nos dispensarán la reproducción de este documento, un tanto antiguo ya, teniendo en cuenta la importancia, y aun podremos decir la actualidad del asunto sobre que versa.

No discutiremos ahora las ideas vertidas por el Sr. Mendizabal en su manifiesto, aunque sobre varias de ellas podríamos desde luego hacerle algunas observaciones, especialmente sobre la confesión que en una nota importante hace de haber ejercido la dictadura en su primer ministerio.

El recuerdo de aquella dictadura no nos parece el mas oportuno, cuando de lo que se trata es de combaír otra dictadura y de purgar el régimen representativo de todos los vicios dictatoriales y dictatoriales que casi constantemente le han maleado en España. El Sr. Mendizabal nos responderá con alguna razon recordando la diferencia profunda que existe entre la situación en que se halló S. S. y todas las situaciones que hemos atravesado en el curso de nuestra revolución, y sobre todo, la situación actual; nosotros, sin embargo, viendo cuán preparados están hoy los enemigos del principio parlamentario á emplear contra él todo género de armas, rechazamos toda idea, todo pretexto, todo antecedente, que así en la teoría como en la práctica, tienda á menoscabar su verdad y su pureza. Acaso se nos ofrecerá ocasión de ocuparnos mas estensamente de este asunto en el vario curso que lleve entre nosotros la cuestión del parlamentarismo.

Hé aquí el manifiesto dirigido por el Sr. Mendizabal al país:

«Cuantas veces he cogido la pluma para dirigir la palabra á mis conciudadanos, otras tantas lo he hecho movido por el mas poderoso y eficaz agente de mis acciones, el deseo de contribuir á consolidar el trono constitucional de doña Isabel II, cimentándolo sobre sólidas y saludables reformas, de esas que llevan la felicidad á las familias, y por consiguiente al interés común, la necesidad de sostener á toda costa el orden y las libertades públicas. Si en los actuales momentos puede parecer que circunstancias muy especiales y no esperadas, son las que me obligan á romper el humilde silencio en que vivo hace tiempo, entendiéndose que al resolverme á la publicación de este escrito, mas bien obedecí á un sentimiento íntimo que me escitaba á tranquilizar el espíritu no infundadamente alarmado del país, que á un propósito de agrabar con mis recuerdos y temores los ya sobrado enardecidos de los españoles. A la incolmidad del régimen representativo, á la estabilidad de la dinastía legítima, á la prosperidad de mi patria consagro, pues, ahora, como en otras ocasiones, mi tarea. Fuera de la pasión con que miro tan santos objetos, mi alma no conoce otras: fuera del culto que á ellos debo, mi rodilla ni se inclina, ni se inclinará jamás ante altar alguno.

Hace bastantes dias que llegó á formarse una opinión, casi unánime, entre todas las clases y personas, de que el gobierno de S. M. tenia acordadas gravísimas medidas, en virtud de las cuales debía sufrir nuestro sistema político vigente serias y fundamentales modificaciones.

La única razon, no con que se defendía—por que no tropecé con ningún hombre sensato de ninguna opinión que lo defendiese—sino con que se explicaba semejante paso, se fundaba en los cambios ocurridos recientemente en la vejea pública, y en la conveniencia de amoldar nuestra política interior á la política de las naciones importantes que tienen sus fronteras enlazadas con las nuestras. Como los absurdos nunca son razones, lejos de satisfacerme tal explicación, venia, con sus propios argumentos, á probarme lo contrario, esto es, que el golpe de estado del 2 de diciembre y las diversas vicisitudes de la Francia en estos cuatro últimos años, eran un grande y elocuente consejo para los partidos y los gobiernos de nuestra patria, una ejemplo enseñanza para los que veían en la península el lienzo maravillosamente preparado para copiar al pie de la letra cuanto ocurre en las orillas del Sena y cuanto se decreta en los salones de las Tuilerias. En efecto, si fuese verdad que nuestra política está obligada á remediar la insonomía de la Francia, tendríamos que conceder que en 1848 cometimos una inmensa falta diplomática no proclamando la república democrática del Hotel-de-Ville, y que en 1852 ó 53 perpetráramos otro indisculpable delito internacional si no nos asociásemos con la abnegación del príncipe de la Paz á las miras y empresas de Napoleón el tercero.

Yo, que cuando no habia cesado aun el estampido que produjo la súbita caída del trono de Luis Felipe, me hallé revestido del valor suficiente para proclamar, en mi carta de 26 de abril de 1848 al duque de Sotomayor, el principio de estricta neutralidad é independencia, y para defender las doctrinas monárquicas, entonces en desgracia, no carecí tampoco de él ahora para negar al bonapartismo lo que negué al republicanism, el derecho de influir en los destinos de nuestra patria; y lo tendré así mismo para proteger el dogma constitucional y parlamentario, que está pasando hoy, como las monarquías en 1848, sus dolorosos periodos de prueba.

Conozco que á mis reflexiones se contestará con la objeción de que las tendencias de la revolución de 1848 y las del golpe presidencial de 1851, fueron diametralmente opuestas, como que la una solo sirvió para comover profundamente el orden de la Francia, mientras que el otro consiguió restablecerlo y afianzarlo; motivo por el que bien puede un país asociarse á los efectos del segundo, por lo que tienen de útiles y fecundos, sin que pague de inconsecuencia por haber resistido los de la primera. Esta réplica tiene dentro de sí misma su impugnación, y voy á demostrarlo. Sin que yo califique aquí el acto del 2 de diciembre, es lo cierto que los intereses conservadores de la Francia le prestaron su concurso, porque el temor de las revueltas que debía traer consigo la elección de 1852, el pánico que inundaba en los capitales la osada emisión de las doctrinas socialistas, la falta de acuerdo y de pensamiento en los diferentes bandos políticos, dieron por necesidad á Luis Bonaparte un apoyo que, por espontánea virtud, quizá le negarian. De suerte que la Francia, á trueque de ver conquistado el orden, se resignó á sufrir silencio ó la pérdida de sus libertades.

Comparemos ahora la situación de la España con la de la vejea república. ¿Hay aquí quien dispute, á no ser el absolutismo, la monarquía de doña Isabel II? ¿Hay aquí alguna democracia turbulenta que nos amenace con el próximo triunfo de la anarquía? ¿Hay aquí la historia de un 24 de febrero, para que haya de haber, como su fé de erratas, un 2 de diciembre? Venturosamente no: el pueblo español, modelo de sensatez y cordura, respeta las leyes y las autoridades: el pueblo español vive contento con la monarquía, que es el instinto soberano de su alma, y con el régimen representativo, que es la razon suprema de su inteligencia.

Así es que cualquier perturbación en las instituciones que simbolizan la libertad y el trono, produciría en nuestro país un efecto contrario al que produjo en Francia el golpe de estado. Y esto es muy natural: porque si en los periodos revolucionarios de los pueblos los golpes de estado vuelven al orden las sociedades, en los pueblos pacíficos les quitan el orden y les dan en cambio las revoluciones. Los golpes de estado pueden alguna vez ser la reaccion mas provechosa de las revoluciones inmoderadas; pero los golpes de estado no son nunca sino el clarín de guerra de las naciones tranquilas y obedientes.

Habiendo manifestado ya que la reproducción en nuestro país de los últimos actos de gobierno del príncipe Luis es anti-lógica en teoría, y seria probablemente fatalísima en sus consecuencias, me ocuparé en breves líneas de lo que ocurriría en el caso de que dicha reproducción se verificase, y de que tomases las cosas públicas un rumbo, bien adverso, bien favorable, á las miras del poder.

Supongamos que cualquier decreto dado para variar nuestra ley fundamental—y entendiéndose que yo comprendo en la ley fundamental la de elecciones, puesto que por sí sola forma una constitución entera (1)—produjese alteraciones mas ó menos serias en el país, ¿cuál no sería entonces la responsabilidad del poder? Todos acaso le acusarian de haber sido el origen involuntario de trastornos que nadie queria ni deseaba, de haber puesto en conmoción pasiones y ambiciones hasta hoy calladas, de haber puesto en movimiento esa ola de las insurrecciones populares, que nadie sabe ni dónde está la roca en que ha de estrellarse, ni la playa donde ha de ir á perderse. Yo no sé si el poder hallaría medios para defenderse ante el tribunal de su patria, el de Dios y el de la historia.

Figurémonos la inversa, esto es, que el poder consiguiese plantear con felicidad sus innovaciones; no por eso seria menos grande su responsabilidad. ¿Cómo podría eximirse de la de haber dejado caer nuestra independencia sobre el pomo de la espada del príncipe Bonaparte, de la de haber perdido nuestra vida propia para constituirnos en un órgano subordinado á la acción de la Francia, de la de esponernos en el día de una restauración imperial á presenciar dentro de los muros de Madrid una segunda proclamación napoleónica, y á luchar en nuestras llanuras y montañas con las legiones que viniesen á vengar la ignominia de los vencidos de Bailen y Vitoria?

A la serie de reflexiones que acabo de esponer en confirmación de la repugnancia que halla en mi cerebro la posibilidad de un golpe de estado en España, debo agregar un hecho muy importante, que es para mí una garantía inmensa de la conservación del orden de cosas existente. El actual ministro de hacienda es el jefe del gabinete, y cuando un ministro de hacienda resume en sí los pensamientos de gobierno, es claro que nada se emprende que pueda comprometer ni remotamente el crédito, las transacciones mercantiles, la confianza y sosiego públicos, elementos capitales del desarrollo de la riqueza y del aumento de las rentas.

Consignadas ya, con la franqueza con que siempre hablo al país, las causas porque no creo, porque no puedo ni debo creer en las reformas anti-constitucionales que se anuncian, no soltaré la pluma de la mano sin manifestar cuál es la política, cual es la línea de conducta que en las circunstancias presentes de la Europa debía seguir un gobierno á fin de hacerse digno de la gratitud nacional y del apoyo de todos los partidos.

Las condiciones de nuestro suelo son muy á propósito para proclamar y sostener el principio de estricta neutralidad, que al paso que nos eximiese de tomar parte en las conmociones y guerras futuras de la Europa, atraería á nuestro seno los brazos y capitales que huiesen de los demas estados en busca de la seguridad y protección que nosotros les ofreciésemos. La familia emigradora preferiría un territorio casi virgen de explotación como el nuestro, al de los Estados-Unidos.

Esta estricta neutralidad seria infundada en sus resultados, no yendo acompañada de leyes políticas, económicas y administrativas que tuviesen por objeto el pedido juego de las instituciones, el libre tráfico interior y la completa desamortización civil, eclesiástica y municipal.

Asegurando por este medio la paz interior y exterior, dadas al trono constitucional bases firmísimas é indestructibles, nada tendríamos que recelar, ni de las facciones que en nuestro suelo se abrigasen, ni de las luchas que en el continente se encendiesen.

El pueblo español, dueño de su voluntad y de sus destinos, marcharía prudente y mesurado á la conquista de la posición que en otro tiempo ocupó en los consejos de la Europa, y al logro de los óptimos frutos que hoy ofrece el frondoso árbol de las libertades británicas.

El pueblo español me ha oído las mismas frases, las mismas ideas y los mismos votos en mi manifiesto á los electores de 8 de noviembre de 1846, en mi carta al señor duque de Sotomayor de 26 de abril de 1848, y en mis escritos de 18 y 27 de octubre de 1851.—Esta consecuencia en una opinión, aunque no probase otra cosa, probaria, la fé que en ello tengo, y la madurez con que la he adoptado.

Los hechos, que siempre han venido en confirmación de mis palabras, tampoco faltarán en el venidero para dar me la razon, como me la han dado siempre.

JUAN ALVAREZ Y MENDIZABAL.

Madrid 17 de mayo de 1852.

Hé aquí ahora el artículo publicado por el Porvenir, y dirigido á la par que á este periódico á la Actualidad de Barcelona:

«Sres. Redactores de la ACTUALIDAD. «Muy señores míos y de mi mayor estimación. Agradezco á Vds. la fraternal y lisonjera acogida que mi manifiesto al País acaba de recibir en las columnas de su ilustrado periódico, y la invitación generosa que al mismo tiempo se sirven hacerme, ofreciéndome aquellas para la legítima defensa de los ataques que me dirijan mis adversarios, hoy señores exclusivos de la prensa de Madrid.

Como Vds. mismos habrán observado ya con la lectura de los números del Orden y la España, en que se ocuparon de mi escrito, todo cuanto en el primero se dijo no hay mas que presentarlo desnudo al buen juicio de la nacion para que lo rechace; y lo que la segunda tuvo á bien aducir en mi contra, solo con otros palabras queda completamente contestado.

El Orden en su número 394, correspondiente al 23 de mayo de 1852, se expresaba en estos términos: «Si la poderosa Albión, á pesar de su situación privilegiada, de su excelente gobierno y de sus costumbres políticas, no ha podido menos de sentir de rechazo el golpe dado por el príncipe-presidente, ¿era creíble, habria una persona sensata que pudiera imaginarse que no habia de influir en nuestra marcha política? Desengañese el Sr. Mendizabal: mientras ocupen el poder hombres de doctrinas moderadas, «la política francesa tendrá que ejercer forzosamente «algún influjo entre nosotros.»

Esta es una impugnación radical de mis ideas, lo confieso; esta impugnación es la mejor apología que podía hacerse de mis doctrinas, lo reconozco; y sin embargo, siento que el Orden haya acudido á semejante impugnación. Ni aun á trueque de quedar á poca costa en mis polémicas, quisiera que de boca de ningún moderado salieran tales frases. Estoy seguro que si los moderados cerraron sus ojos por no leerlas, los mismos amigos del gobierno hubieran querido que se me diese la razon antes que pronunciarlas.

Que el golpe de estado del 2 de diciembre se haya hecho sentir en Inglaterra, es una novedad de que no tendrán noticia ciertamente cuantos habitan aquel país clásico de la libertad y de la independencia. Presumo que el Orden consiguio como exacta esta suposición peregrina, guiado por el propósito de hacernos ver que es lógica y procedente, atendida la conducta de otras naciones, nuestra sumisión á la Francia. ¿Qué error! Por mucho que se esfuerce el ingenio de algunos hombres, nunca llegará á persuadir, siquiera á los mas incautos, que un pueblo que, en el trascurso de 59 años lleva ensayados ocho sistemas de gobierno, merece influir en los destinos de los demas estados y ser considerado como el modelo de quien deben sacar ejemplos los poderes que aman el bien, la paz y prosperidad de sus administrados.

Este periódico, á quien soy deudor de muy benévolas consideraciones, dedicó tres notables artículos en sus números 1269—1270—y 1271 al examen minucioso de mi manifiesto. Dejemos al Orden y vamos á la España. En el uno me lanza la inculpación de haber sembrado alarmas, que en su juicio no están justificadas. Si están justificadas ó no, apelo á la conciencia de todos los españoles, y apelo á los artículos que la Esperanza publica, de vez en cuando, sobre la coincidencia de la fraseología y de las opiniones de la situación dominante con las del partido absolutista. Si la España recusa estas pruebas, ¿no podré acudir á la que ella me suministra á menudo sobre sus invecivias contra el parlamentarismo? En el segundo artículo del diario moderado parece que se quiere hallar cierta contradicción entre mis votos de hoy en favor de una política exclusivamente española, y mis simpatías de ayer por la constitución de 1812. Concediendo que este código es una mera copia de las doctrinas formuladas en la carta constitucional decretada por la asamblea francesa en mil setecientos ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, debe concederse, según el periódico madrileño, que los que lo admitían ó proclamaban, daban en otro tiempo patente de introducción en nuestra patria á la influencia francesa. Este argumento, si tiene algún valor, es aparente.

En primer lugar, tan lejos estuvieron de admitir la influencia francesa los sabios legisladores de Cádiz, que el código de 1812 fué la bandera que enarbolaron para rechazar la constitución otorgada de Bayona y las legiones traidoramente invasoras de Madrid, Pamplona y Barcelona, producto una y otras del incansable afán con que los gobiernos del Sena tratan en todas épocas de supeditarnos á su voluntad, cuando no con la diplomacia, con la fuerza de las bayonetas. En segundo lugar, nada acredita tanto lo antifrancesa que era la constitución de 1812, como el íncuo envío del ejército de Angulema en 1823 para derribarla.

Es decir que la constitución de 1812 aparece siempre rodeada de una aureola de nacionalidad é independencia, sean los que se quieran sus defectos y sus imitaciones, porque nació para contrarrestar heroicamente la influencia armada de la Francia en 1808, y porque murió bajo la cuchilla violenta de esa misma influencia en mil ochocientos veinte y tres.

Por lo mismo, tan liberal español y tan amigo de la independencia soy en 1852, al resistir las repeticiones de lo que se hace en Francia, como lo fui en 1835, al aceptar la constitución de 1812 con las justas y oportunas modificaciones que despues realizaron las cortes de 1837.

Despues de haberme sincerado de la nota que bajo ningún concepto quiero merecer, de apasionado á las cosas francesas, creo indispensable hacerme cargo de la acusación, de que muy á menudo he sido blanco, de la acusación de ser diez partidario de la Gran Bretaña. Si en este cargo va envuelta la idea de que en algún acto de mi vida política fui antes inglés que español, niego con toda la fuerza de mi alma semejante imputación, y reto á cualquiera á que me desmienta; pero si por el contrario se quiere significar que mis simpatías están por esa nacion, modelo de pueblos libres y felices, nada se exajera en esto, porque no es solo el espectáculo asombroso de sus instituciones el que me obliga á mirar con especial cariño la Gran Bretaña, sino el interés que sus primeros hombres de estado, entre ellos muy especialmente el lord Palmerston, demostraron siempre por el triunfo y la consolidación de nuestra monarquía constitucional y por la independencia de nuestra patria.

El tercer artículo de la España tambien se dirige á señalar el desacuerdo que indica haber entre mis deseos de completa desamortización civil, eclesiástica y municipal, y mis esfuerzos de tantos años por ver arraigado en nuestro suelo el frondoso árbol de las libertades británicas. Según aquel diario, hay dos fundamentos que sostienen muy principalmente la constitución de Inglaterra, y estos dos fundamentos son la aristocracia y la iglesia, nutridas con la amortización; y hé aquí porque yo, mientras que me afano por trasladar el edificio, no desisto de descargar martillazos sobre los cimientos. Este argumento tampoco tiene fuerza alguna.

Dejo á un lado el estudio de la aristocracia é iglesia de Inglaterra, que no tienen la mas remota analogía con las nuestras, y que por los mismo no admiten caridad en ninguna clase de razonamientos, y prescindiendo asi mismo del examen de la amortización que existe en aquel país, diversa bajo muchos aspectos de la que malhadadamente existe entre nosotros; y solo me ceñiré á las siguientes preguntas. ¿Para obtener iguales resultados en la gobernación de dos países distintos, hay que adoptar unas mismas é idénticas medidas? Si el clero anglicano es gran propietario con beneficio de las pias, ¿se sigue de aquí que el clero español, siendo tambien gran propietario, habrá de producir las mismas ventajas á su nacion? La contestación que cualquiera hombre entendido en la historia de España é Inglaterra dé á estas preguntas, que el mismo periódico á que contesto les dé, servirá indudablemente para demostrar la inoportuna de sus observaciones, la desemejanza de los objetos que él considera iguales, el error de querer dadas una manera de vivir igual, cuando su organización es totalmente diversa.

En último caso, la discrepancia de mis doctrinas sobre desamortización, de las doctrinas dominantes en Inglaterra sobre el mismo punto, probarán que, español antes que nada, no tomé los ejemplos de los países que mas admiración me inspiran por su buen gobierno, sino á beneficio de inventario, cuando sé que su virtud intrínseca ni depende de las latitudes ni de los climas, esto es, de las costumbres de la organización general del país y de las creencias.

He concluido mi tarea, señores redactores, tarea que quizá no habria emprendido si no hubiera contado con el estímulo de la ingenua invitación de ustedes. Para cuanto se me ocurra responder á mis impugnadores, he dicho muy poco; pero dije tal vez demasiado, si es que abusé de la hospitalidad que recibí en

sus apreciables columnas. Estoy seguro que quienes me dispensaron este señalado favor con tan laudable patriotismo como Vds., me dispensarán tambien el que me haya aprovechado de él escusivamente.

Antes de despedirme de Vds. voy á cumplir con otra deuda de gratitud hacia las redacciones de los demas periódicos de las provincias que copiaron mi manifiesto, asociándose tambien enteramente á su contenido.

Quiera el cielo que esta unidad de sentimientos constitucionales, que este significativo agrupamiento alrededor de la bandera de no mas reacciones, sea en la presente una prenda de seguridad para lo que aun conservamos, y en lo venidero el punto de conquista de las muchas reformas que aun hace falta llevar denodadamente á cabo para dar estabilidad y garantía al trono de Isabel II y á las instituciones que lo rodean y sostienen.

Se ofrece de Vds. con toda consideración y afecto su atento S. S. O. B. S. M. Madrid 29 de mayo de 1852.

JUAN ALVAREZ MENDIZABAL.

El Times llegado anoche publica la siguiente importante correspondencia de Paris, en la cual se dan noticias relativas á las entrevistas que el enviado de Luis Napoleon, Mr. Heckeren, ha tenido con los soberanos del Norte reunidos en Berlin, acerca de los asuntos de Francia:

«Es difícil manifestar lo difícil que es averiguar con exactitud los pormenores de una comisión tan confidencial como es la que nos ocupa; y no digo mas que aquello que ha circulado en los círculos políticos de Paris. En estas entrevistas se ha alegado por un lado que, con referéncia al establecimiento del imperio en Francia, no podía existir por mas tiempo, duda alguna, y que debía considerarse ya como un hecho consumado. La contestación que á esto se ha dado ha sido que á los gobiernos extranjeros no les correspondía mezclarse en si se proclamaba ó no el imperio en Francia, mientras que se encerrase en los límites exigidos por la independencia de Europa; que el título de emperador no constituía por sí solo un aumento de poder que pudiera hacer sombra á los soberanos; que sin embargo, si llegara el caso de consultarlos para que emitiesen su opinion, esta seria que el presidente de la república haria mejor en continuar en la posición que ahora ocupa, pues restaba toda la autoridad suficiente para hacer el bien si está animado de buenos sentimientos, como no hay motivo para dudar; y en fin, que si la cuestión era el establecimiento de un imperio hereditario, las potencias obrarian entonces según los acontecimientos y las circunstancias.

Tambien se ha dicho que la Francia no podia estar satisfecha con los tratados de 1815, los cuales le recordaban constantemente sus desastres; que seria conveniente y de buena política revisarlos, si no de hecho, al menos en la forma, siendo el mejor camino para conseguir este objeto, convocar un congreso europeo que pudiese discutir y fijar, no solamente la posición geográfica, sino tambien la organización política de Europa, comprometiéndose la Francia por su parte á no traspasar los límites de sus fronteras. Su manifiesto que hay ahora en Europa dos clases de gobiernos, los absolutos y los parlamentarios, entre los cuales ha existido una especie de equilibrio, mientras que la Francia ha contado con uno de esta clase.

La Francia, sin embargo, se ha colocado en una situación diferente desde el 2 de diciembre, y la Inglaterra debe considerarse como al frente de los gobiernos parlamentarios, y en realidad representa por sí sola la fuerza y la autoridad de esta clase de gobiernos. La Inglaterra seria invitada á que asistiera á este congreso europeo, en el cual seria la representante del sistema parlamentario, y sabria cual era la opinion que sobre dicho sistema pronunciase este tribunal de soberanos y de los pueblos.

Estas proposiciones de la Francia parece que han sido desechadas, la primera, la relativa á la revisión de los tratados de 1815, como inadmisibles de todo punto; alegándose que el hecho solo de admitir el principio de la revisión, seria la condenación de aquellos tratados que las potencias consideraron como el triunfo alcanzado en la época de su celebración por el orden, contra la revolución.

La proposición relativa á la convocación del congreso para el arreglo de la constitución política de la Europa, parece haber sido tambien desechada, considerándose de todo punto innecesario por las potencias, provocar en la actualidad esas cuestiones.

Por la via de Inglaterra hemos recibido noticias de los Estados Unidos, que alcanzan hasta el 19 del pasado. La cuestión de la presidencia continuaba ocupando la atención pública, y en todos los estados se celebraban grandes meetings para tratar sobre este particular. Los periódicos de Washington se ocupan tambien de la provocación de un duelo dirigido al ministro de Francia por un senador de la Pensilvania.

Las noticias de California alcanzan hasta el 18 de abril, y anuncian que los trabajos de las minas continuaban siendo muy productivos, habiéndose descubierto nuevos filones auríferos.

Los periódicos americanos temen que si llegase á tener buen resultado la expedición que intenta el general Flores contra el Guayaquil, sea causa de nuevas revoluciones en alguna de las repúblicas hispano-americanas. La Nueva Granada, añaden, declarará la guerra al Perú por haber contribuido con hombres y dinero para llevar á cabo esta expedición. Esta última noticia no debe, sin embargo, ser cierta; pues los diarios de Londres recibidos anoche dicen que el gobierno del Perú ha publicado una proclama, en la cual declara fuera de la ley á todos los súbditos de la república, que tomen parte con el general Flores, mandando al mismo tiempo que sean tratados como piratas.

Tambien anoche hemos recibido noticias del cabo de Buena-Esperanza, que alcanzan hasta el 18 de abril. La guerra con los cañes ofrecia probabilidades de concluirse muy pronto.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.), y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

Entrada la reina (Q. D. G.) de lo consuetudado por la dirección general de contribuciones directas, establecidas y fincas del estado sobre si han de continuar verificándose las compensaciones con los créditos á cargo del tesoro, de los débitos en favor del mismo, procedentes de las rentas de bienes de comunidades religiosas y otras corporaciones, no obstante la entrega de ellos al clero.

Considerando que el tesoro, al entregar dichos débitos, solo ha delegado la facultad del cobro directo, sin que por esto se entienda que hayan dejado de pertenecerle, y por consiguiente sujetos á las disposiciones generales que rigen sobre los demas créditos en favor del estado:

Considerando que, conforme a lo establecido en el art. 7.º del real decreto de 18 de diciembre del año último, son compensables los débitos de todas clases hasta fin de 1849, con los créditos de la deuda del personal procedentes del período de 1.º de mayo de 1828 al 31 de diciembre de 1851.

Considerando las distintas solicitudes presentadas en tiempo hábil, que en algunas ha recaído ya la declaración de compensación; que otras se hallan pendientes de los trámites instructivos; y que aun continúan solicitándose compensaciones, a cuyos interesados no puede desconocerse el derecho que les asiste, como lo tienen respecto a los demás débitos hasta fin de 1849 de las contribuciones e impuestos vigentes y suprimidos y sin limitación alguna.

Considerando también que al clero no se le irroga perjuicio en ello, puesto que ha de indemnizarse del perjuicio que ascenden las compensaciones, al propio tiempo que se haga de las cantidades que de los expresados débitos no haya realizado, S. M., con presencia de todo, y conformándose con el parecer de V. S., se ha servido resolver:

1.º Que las compensaciones de los débitos a favor del tesoro, procedentes de las rentas de los bienes de comunidades religiosas y demás corporaciones, continúan verificándose bajo las disposiciones establecidas en el art. 7.º del real decreto de 18 de diciembre de 1851.

2.º Que las administraciones de contribuciones directas, estadística y fincas del estado en las provincias, lleven cuenta de las que se formalicen por razón de los débitos que se hayan pasado al clero, y que el importe a que asciendan en fin del año se deduzca del cargo que se haya imputado al mismo en la respectiva provincia.

3.º Que esa comisión central, como encargada de la declaración de la procedencia ó improcedencia de las compensaciones, dé conocimiento de las que acuerde a la dirección de contabilidad del culto y clero, para que esta lo haga saber a las respectivas diócesis, a fin de que puedan también deducirlas de los cargos que se le hayan imputado.

4.º Que la misma comisión pase igual conocimiento a la dirección general de contribuciones directas, estadística y fincas del estado, para comprobante de la cuenta general que ha de servir de base a la liquidación que en fin de año se practicará por este concepto.

De real orden lo digo a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor jefe de la comisión central de liquidación y cobranza de débitos atrasados.

En vista de las dudas consultadas por V. S. respecto de si en las compensaciones de los débitos a favor del tesoro hasta fin de 1849, con los créditos de la deuda del personal contraída desde 1.º de mayo de 1828 al 31 de diciembre de 1851, han de considerarse comprendidos los débitos de primeros responsables de los alcances, cualesquiera que sean las circunstancias que en ellos concurren, los de los recaudadores de rentas, contribuciones e impuestos, y los de arriendos de los mismos, y contratos de toda especie hechos con el gobierno, igualmente de si debe ó no esperarse para llevar a efecto las compensaciones a que las liquidaciones de los créditos de haberse se concluyan, y espidan en su equivalencia los documentos de crédito correspondientes:

Y considerando que, si bien el real decreto de 10 de mayo de 1851, la ley de 3 de agosto, el reglamento de 23 del mismo, el real decreto de 18 de diciembre del propio año, y la real orden de 11 de febrero del corriente, se espidieron con objeto de verificar y facilitar las compensaciones de que se trata, sin establecer limitación alguna, no podían entenderse comprendidos en este beneficio los segundos contribuyentes, respecto estar reputados como malversadores de los fondos públicos que recaudaron por cuenta de la administración:

Considerando que, si bien la real orden de 11 de febrero último, que declaró comprendidos en la compensación los débitos de los administradores, primeros responsables, se espido bajo el concepto de que no procediese de mala fé su descubierta, la dificultad de poder justificar en estos casos de alcances de empleados, cuando existe solo responsabilidad al pago; y cuando, además de esta, la malversación exige una modificación para que, al que abusó de los fondos públicos, no alcance nunca semejante beneficio:

Considerando que de aplazarse las compensaciones hasta que se realicen las liquidaciones de la deuda del personal, quedarían entretanto ilusorias 1.ª ley y reales decretos precitados, al paso que ningún perjuicio ha de ocasionarse al tesoro porque las compensaciones se verifiquen antes de espidirse los títulos de la deuda en que ha de convertirse la del personal, mediante que si ocurriese la desaprobación de alguna suma compensada, su reintegro estaría garantizado en las clases que devengan haberes con los sueldos ó pensiones que disfrutaron los interesados; y en los que perciben créditos caducados, exigiendo la responsabilidad a los herederos a quienes corresponden, ó al que causó la equivocación; y atendiendo, por último, a que los débitos a favor del tesoro emanados de arriendos y contratos de toda especie, se hallan en distinto caso; pues que si bien existe respecto de ellos la responsabilidad al pago en metálico del precio estipulado, no mediando malversación, tienen que ser mirados según las circunstancias particulares que en ellos concurren; la reina, con presencia de lo propuesto por la junta de directores generales de hacienda, se ha servido resolver:

1.º Que continúen las compensaciones de los débitos de todas clases a favor del tesoro hasta fin de 1849 que se hallen en primeros contribuyentes con los créditos procedentes de la deuda del personal hasta fin de 1851, al tenor de la ley de 3 de agosto y real decreto de 18 de diciembre últimos.

2.º Que no proceda la compensación con los débitos de alcances de empleados y recaudadores de fondos públicos que lo hayan sido por cuenta de la administración por ser, como responsables directos, reputados segundos contribuyentes, declarándose no obstante comprendidos en los beneficios de dicha compensación a sus herederos, fiadores y demás personas a quien en su lugar alcance responsabilidad subsidiaria.

3.º Que si en las compensaciones que se verifiquen con haberes de individuos que devengan, ocurriese la desaprobación de alguna partida que constituya su crédito hasta fin de 1851 el que ya esté compensada, los interesados reintegren al tesoro con sus devengos sucesivos la suma desechada por resultado de las cuentas del personal.

4.º Que en las que se hagan con créditos de haberse caducados, se retenga una cantidad proporcional del mismo crédito para responder a las resultas de la liquidación, aplicándose al reintegro el todo ó parte de la suma retenida, si hubiere mérito para ello, ó convertida en títulos de la deuda se entregue a los interesados a quienes se les retuvo.

5.º Y finalmente, que en cuanto a las compensaciones con débitos que emanen de arriendos y contratos, se esté a lo que se resuelva en vista del expediente que sobre este particular se está instruyendo. De real orden lo comunico a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor jefe de la comisión central de liquidación y cobranza de débitos atrasados.

Visto el expediente instruido a instancia de la casa de White, Llano y Vague, del comercio de Valencia, solicitando se declare lo que deberá hacerse con los cargamentos que se introduzcan en la península y vengán de puntos donde no haya consules ni vice-consules españoles que espidan a los capitales de los buques el correspondiente registro, y si podrán descender en nuestros puertos los buques que, procedentes de Terranova, vengán con bacalao en busca de mercado, S. M. la reina se ha servido resolver, de conformidad con el dictamen de esa dirección general:

1.º Que los cargamentos procedentes de puntos de América, Asia y Oceanía, donde no haya agentes consulares ni aun a la distancia de 30 kilómetros, podrán traer solo una nota del cargador, visada por la autoridad local, acompañando a ella los capitales el manifiesto ó documento de salida expedido por el administrador de la aduana de donde proceden, ó por la municipalidad donde no la haya.

2.º Que en el caso de que el buque, extranjero también, ó de las posesiones españolas de América, no necesite la documentación consular de que trata la instrucción, sino solo el V.º B.º de los consules españoles en los manifiestos que los presenten los cargadores, excepto en el caso de que se declararon para los depósitos por los consignatarios de la península, en cuyo caso se considerarán en un todo como si viniesen destinados para dichos establecimientos desde el punto de embarque.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

### Correo Etranjero.

Las noticias de París que hemos recibido anoche carecen de interés. Las correspondencias de esta capital, se ocupan con alguna extensión de nuevas cartas que han dirigido al conde de Chambord algunas personas respetables del partido legitimista, en contra de las ideas del príncipe, al oponerse a que ninguno de ellos prestase el juramento prescrito por la constitución. Ya hemos publicado una de estas cartas, y anunciado que el conde La Ferronys había publicado otra, apoyando lo dicho por el príncipe. Hé aquí en qué términos está redactada esta carta, que se dirige al partido legitimista:

«Seguramente habrán, Vds. leído la carta que el conde de Chambord ha dirigido a sus amigos. Preveo con alguna tristeza, que no le han de seguir todos por la senda que se ha trazado, cuya indicación cree útil y prudente; pero hay en su voluntad una firmeza tan grande que no piensa ceder de manera alguna, y espera, según cree con fundamento, atrax a los remisos a la primera ocasión.

La Francia y sus intereses antes que todo; pero sus verdaderos intereses, y no todos sus deseos ambiciosos, que ocultan bajo este nombre los que quieren a toda costa empleos y dignidades. El conde no admite bajo ningún pretexto que deba aceptarse un destino, público por insignificante que sea; no comprende que nuestros amigos prestan ya directa, ya indirectamente, el apoyo de su fuerza moral a ese poder arbitrario que no es otra cosa que la revolución. Pide a sus amigos que no transijan nunca con el desorden; y que sean los primeros a defender la sociedad contra las doctrinas anti-sociales que intentan destruirla. Esta misma idea es la que le hace comprender cuál es la misión del ejército. Le agrada y admira su severa disciplina y su obediencia pasiva a sus jefes. Para él es el ejército en los aciagos tiempos de revolución, el verdadero protector del país contra el enemigo interior y extranjero. Todas las opiniones deben callar ante el gran deber de no dejar invadir el territorio ó trastornar la sociedad. Es el baluarte que defiende a la Francia de todos sus enemigos.

Mas el conde pide a sus amigos que no acepten las funciones que no hacen sino dar fuerza moral aun a los poderes mas arbitrarios, y que desaparecen como el humo en los días de crisis. Aceptándolos, no pueden menos que tomar sobre si una parte de la responsabilidad en los actos, contra los cuales la Francia entera protestará un día por el interés del país. Quiere mejor esperar y reservarse para el porvenir.

El principio de legitimidad, por su misma fijeza, es el único que puede dar a la justicia las garantías de que carece, y a la ley, a la justicia, toda la fuerza que le ha arrebatado una bochornosa arbitrariedad. El conde exige a sus amigos que se separen del poder actual y le ayuden a preparar la grande y poderosa acción de la unión de las fuerzas monárquicas, que es la única que puede asegurar el porvenir, ofreciendo a la Francia un puerto donde podrá entrar, si nuevas desgracias vienen a destruir sus intereses y a turbar su reposo. Esta unión de tantos intereses comunes no puede ser de ninguna manera una amenaza para el país; no debe, no puede ser sino una esperanza.

El conde de Chambord sigue ahora más que nunca esa gran política de pacificación, de conciliación, que es solamente la nacional. La recomienda a todos sus amigos fieles. Acepta toda la responsabilidad de sus actos. Se coloca en el primer puesto, y en adelante toda la dirección estará a su cargo. Esto es el verdadero sentido de esa carta que los periódicos atacan y calumnian sin piedad.

Suponen que el conde de Chambord ha abandonado la política moderada y de conciliación para adoptar la que ellos llaman, sin que sea muy fácil comprender lo que quieren decir, la política de los duques. Todo esto es absolutamente falso.

Sigue siendo el mismo hombre de siempre, conociendo su país a palmos, viviendo con él y queriendo marchar con él; creyendo que su misión en el mundo es la obra de la pacificación de los partidos, tendiendo la mano a todos los hombres honrados y hábiles, y que amen a la Francia como él la ama. Esta es toda su política. Solo que en lugar de decirlo, que se personifique bajo tal ó cual nombre, él solo se pone a la cabeza, y quiere ser verdaderamente el jefe de su partido. Esta actitud firme, enérgica, está conforme con su carácter, y no la abandonará aunque sea algo peligrosa.»

ALEMANIA. El 25 de mayo se cerraron las cámaras de Baviera, habiendo sancionado el gobierno todos los proyectos de ley adoptados por la dieta, incluso el proyecto de ley relativo a la jurisdicción.

Según anuncia un periódico belga, la dieta de Oldemburgo, en su sesión secreta de 27 de mayo, se adhirió al tratado pruso-hannoveriano del 7 de setiembre, con algunas reservas importantes. La votación definitiva debía verificarse al día siguiente, y se contaba con una mayoría de dos terceras partes de votos en favor del mismo tratado.

El mismo periódico asegura que estaba ya decidida en Viena la supresión del ministerio de instrucción pública y cultos, agregándose estos marcos al ministerio del interior.

### Correo de España.

Los periódicos de las provincias que hemos recibido ofrecen poca variedad de noticias.

En Zaragoza se han recibido de Barcelona, algunas indicaciones relativas a la realización del ferrocarril, que desde esta corte se proyecta, hasta la capital del principado.

Según la última revista publicada en la Aurora Minera, la exportación de los plomos aumenta estrordinariamente en Almería y Cartagena, constituyendo actualmente la principal riqueza.

En los distritos de Linares y Híndelacencia, se nota mucha actividad en las labores, lo cual es debido a los brillantes resultados que se consiguen de los abundantes y ricos minerales plomizos que producen los criaderos del primero, y a los ensayos hechos por el Sr. Madariaga con el mineral extraído de la titulada Lorenza, que ha dado seis onzas de plata en quintal. Estas noticias han producido la alza de las acciones de dicha mina, y que no se encuentran a ningún precio.

También en el distrito de Corvera de Buitrago y mina San Miguel, continuación de la Soledad, se han

descubierto dos filones, uno con la potencia de tres cuartas y el otro con la de media vara, cuyo mineral ha producido el 30 por 100 de plomo y tres onzas de plata en quintal de mineral. El ingeniero inspector de aquel distrito ha reconocido esta mina, y asegurado ser una de las mas importantes del mismo.

Se está trabajando ya sobre el filon principal de la mina de estaño, Santa Eulilde, del cual se extrae mucho mineral, y ya han empezado las fundiciones en grande escala.

Asegúrase que a la mayor brevedad saldrá para el nuevo distrito minero de Garlitos, el ingeniero encargado de establecer la fábrica de beneficio.

Por último, los resultados obtenidos en las fundiciones de cobre por la sociedad minera La Confianza, han sido completamente satisfactorios.

### Crónica de Provincias.

CÓRDOBA. La segunda corrida de toros verificada en dicha ciudad ha agradado a los aficionados. Se lidiaron ocho toros de D. Rafael de la Coaña, de Lisboa, oriundos de la antigua ganadería española de D. Vicente Vazquez. Sueltos y lieros se crecían al pulso, y se prestaban al juego de los capotes; dos pacharon 14 caballos; imposibilitaron momentáneamente a un picador, y saltaron algunos la barrera. Cuécharos se portó bien, y la cuadrilla estuvo regular.

El Contribuyente de Gádiz dijo en uno de sus últimos números, refiriéndose a las carreras de caballos de Sevilla:

«Varios aficionados de esta ciudad se preparaban a pasar a Sevilla para ver las carreras de caballos en que debe disputarse la magnífica copa que S. M. la reina ha dado como premio, cuando parece que se ha suspendido este espectáculo. En la época de la feria se disputó esta copa, habiendo aventajado en la carrera el caballo del señor marqués de Esquivel. Mas como quiera que protestasen el acto varios dueños de caballos, por ser extranjero el que el señor marqués había presentado, no se le adjudicó la copa, porque se probó de una manera legal la verdad que contenía la protesta.

Parecía ahora lo natural que se verificasen nuevas carreras para disputar el premio; y así lo ofreció el señor gobernador de Sevilla. Mas el jurado de las carreras cree que la adjudicación de la alhaja debe hacerse a favor del señor conde del Tajo, cuyo caballo fué el segundo en aquellas carreras, si bien parece que no concluyó la tercer vuelta, parándose su ginec antes de llegar a la campaña, sin duda por causa de la protesta que dicho señor hizo, sobre el origen del caballo que ganó.

Esta disputa no se ha dirimido, y los que esperan disfrutar en esas carreras que ya han adquirido cierta celebridad, se encuentran perplejos, sin atinar la causa por qué no se verifica la segunda, como todos esperan y desean. Quisiéramos que nuestros colegas de Sevilla nos diesen con anticipación lo que sobre el particular ocurra.»

El Porvenir de Sevilla contesta en su número del 1.º de junio de la siguiente manera al diario gaditano.

No enterados nosotros de cuanto ha podido ocurrir en esas carreras, a que se refiere nuestro colega, solo podemos atenernos, para saciar su curiosidad, a lo que se espone en un comunicado que a continuación insertamos:

«Señores redactores del Porvenir: «Muy señores míos: Espicido por las breves líneas que lei en uno de los últimos números de su apreciable periódico, acerca de las carreras de caballos, tomo la pluma, no para ocuparme estensamente de tan delicado asunto, sino para satisfacer en algun modo la viva curiosidad que agita los espíritus de los aficionados. Desean Vds. saber quién ha obtenido el premio, ó sea la alhaja que S. M. la reina ha regalado a la sociedad formada en esta capital.

Vuestra pregunta puede tener una muy sencilla respuesta, toda vez que me consta que obran en poder del señor gobernador civil documentos en los que se prueba de un modo irrefragable que el caballo perteneciente al señor conde del Tajo, no solo no llenó los requisitos que el reglamento previene, es decir, no llegó al punto en el tiempo prefijado, sino que tampoco marcó en su carrera el número de varas señaladas, único modo de hacerse sudueño acreedor al premio régio.

Inparcial en todo, y guiado solo por el deseo de que se adjudique el premio al caballo que mas se haya distinguido en el hipódromo, me atrevo a molestarles, instándoles se sirvan insertar las ateriores líneas, interin se sabe cuál será la resolución de este enmarañado asunto. Queda de Vds. su afectísimo S. Q. B. S. M.—FRANCISCO LLANA.

Según refiere el Diario de Córdoba, se acercó en uno de los días de feria un ganadero a pedir la papeleta correspondiente a la oficina del registro municipal, y habiéndole preguntado uno de los encargados, que cuantas bestias traía, contestó muy diligente: nada mas que dos mulos y yo.

### Crónica de Madrid.

Habríamos pensado publicar el reglamento del Sr. Ordoñez para las funciones de toros que ha publicado el Diario de ayer, y del cual hemos hecho mención en nuestra crónica de Madrid; pero habiendo sabido por un atento recado de S. S. que el producto de una publicación particular de dicho reglamento, se destinara al establecimiento de Hombrés incurables, que por su celo va a inaugurarse en breve, hemos suspendido aquella publicación, no queriendo por nuestra parte perjudicar en lo mas mínimo el mejor éxito de tan filantrópico propósito.

Francisco de Paula Colmenero, de edad de once años, natural de Madrid, ha sido hallado abandonado en las calles de esta corte.

Habiéndose hecho obras de importancia para perfeccionar la canalización primitiva que conduce el agua a los faroles del salon del Prado se ha retrasado por algunos días el establecimiento del alumbrado en la presente estación.

Hé aquí las noticias que corren de los actores que, según publica voz, han sido ajustados para cantar en la próxima temporada en el teatro Real.

La Cuzani, hermana del tenor del mismo nombre, hace tiempo que figura en los mas principales teatros de Italia, así como en los del Norte de Europa. La Novello, cantatriz cuya primera aparición causó tanto efecto en Italia, abandonó el teatro, donde ha vuelto a presentarse, aunque ignoramos si con la misma aceptación.

La Angri posee una hermosa voz de contralto, y en París y Londres, donde ha cantado despues de la Albani, ha gustado mucho. Los que la han oído en algunos teatros extranjeros, auguran que puede competir con cualquiera de las que pasen por mejores cantatrices del mundo filarmónico. Es griega, y la Novello inglesa.

Roppa es un gran tenor; dicen que canta ciertos pasajes con tal sentimiento, que hace olvidar su figura, la cual no es simpática.

Colletti figura entre los primeros baritonos; pero no sabemos qué efecto producirá en Madrid. Selva ha cantado en Barcelona; su voz de bajo era entonces fuerte, nutrida y hermosa; pudiendo rivalizar con cualquiera. Sin embargo, no tenia escuela conocida, canta con mucho gusto y es digno de un primer teatro.

Según dice la Opinión, el coche-diligencia que salió de esta corte el sábado para Ciudad-Real, se incendió tres veces y voló una. De resultados de estos

perances, parece que los viajeros se vieron en la precisión de hacer cama redonda una noche ó campo raso.

Según dice la Esperanza, parece ya resuelto el que S. M. se trasladará a la Granja a fines del presente mes, ó a principios del inmediato, con cuyo motivo se han mandado hacer los preparativos necesarios en el palacio de aquel real sitio.

El planeta Venus debe alcanzar en este mes, y particularmente el día 13, su mayor brillo, hasta el punto que se le podrá ver a medio día, y solo con la vista natural. Tal vez espique esto la noticia dada por algunos periódicos, y reproducida por nosotros, de haberse observado durante el día el fenómeno de una estrella que brillaba con gran fulgor.

Un periódico aconseja como conveniente que las flores de los jardines del Retiro; de la Fuente Castellana, de la plaza de Oriente y de otros paseos públicos, se pongan a la disposición del que las desee, mediante una retribución que debería aplicarse a los establecimientos de beneficencia. Nosotros, de acuerdo con la opinión de otros periódicos, consideramos muy desacertada esta idea; pues aunque el objeto de la aplicación del producto sea laudable, no puede negarse que tal medida equivaldría a despojar los paseos y jardines de su belleza, y faltaría ese recreo, único que tienen los habitantes de Madrid, cuyos arcos alrededores tan pocos atractivos ofrecen.

En la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton-Martin, ha principiado anteayer la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su ilustre y numerosa congregación. El templo estaba adornado lujosamente, habiendo aumentado con nuevos y preciosos pabellones la magnífica colgadura que se estrenó hace pocos años.

La funcion anunciada para anoche en el jardín Chaplet, no pudo tener lugar a consecuencia de la lluvia. Esta noche se verificará. La dirección anuncia al público que los billetes tomados para la funcion de ayer, servirán para la de hoy.

Anoche se representaron en el Circo, a beneficio del Sr. Salas, dos zarzuelas nuevas, El estreno de un artista y Diez mil duros. Ambas obtuvieron muy buen éxito.

Ha sido preso y puesto a disposición del señor juez de primera instancia del distrito del Prado un hombre que, diciéndose ser el Sr. Ordoñez, gobernador de la provincia, y suponiendo que iba disfrazado para vijilar el cumplimiento de los bandos de policía, abusaba de la credulidad de la gente sencilla.

Recordamos con este motivo, que hace algun tiempo se dijo en algunos periódicos, rectificándose despues por otros, que el Sr. Ordoñez se habia en efecto disfrazado y rondado con aquel objeto. Es probable que aquella noticia tuviera un origen semejante al hecho que ha motivado la prision que anunciamos.

El señor gobernador de la provincia nos ha remitido ayer la comunicacion siguiente:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Considerando que para que puedan lidiarse cual corresponden los ocho toros destinados a la corrida que ha de tener lugar el lunes 7 del corriente, es necesario se dé principio a la funcion antes de las cinco de la tarde, anunciada al efecto en los carteles, he dispuesto que la corrida empiece a las cuatro y media de la tarde en punto. Las puertas de la plaza se abrirán a las tres.

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta capital para su debido conocimiento. Madrid 5 de junio de 1852.—MELCHOR ORDOÑEZ.

Ya se abren las puertas del Retiro a las cinco de la mañana. Felicitamos a los madrugadores por el triunfo que han conseguido.

La plaza de Isabel II, que por su capacidad, por su inmediación a palacio y por ser el centro de un barrio lindísimo, construido recientemente, es uno de las mejores de Madrid, está reclamando hace mucho tiempo que se le embellezca con la plantación de árboles, fijándose asientos de piedra de trecho en trecho, y colocándose en su centro, ó bien una estatua que recuerde alguna época importante de nuestra historia, ó una fuente de buen gusto.

El empedrado de dicha plaza es de lo mas incómodo que conocemos, y las personas que desde la calle del Arenal tienen que dirigirse a la biblioteca ó al senado, se destrazan los pies en aquella áspera travesía, la cual pudiera hacerse ménos difícil con la colocación de una acera trasversal.

La junta de gobierno de la academia matritense de jurisprudencia y legislación, con arreglo al art. 5.º del reglamento, propone para el concurso general de un premio costead por la academia; el siguiente tema:

«Segun los principios que rigen en nuestra legislación en la materia de matrimonio, ¿cuál debe reconocerse como jurisdicción competente en las causas de divorcio, la eclesiástica ó la civil? ¿Seria conveniente establecer una misma? ¿Cómo debería constituirse?»

El premio consistirá en una medalla de plata y un diploma honorífico que se adjudicará al académico autor de la mejor Memoria que sobre la anterior proposición se escriba.

Reglas que han de observarse en el concurso. Las Memorias deberán quedar entregadas en la secretaría de esta academia antes del 15 de setiembre próximo.

Deberán venir sin firma, en un pliego cerrado, y en su cubierta un tema ó sentencia que estará repetido en otro pliego que contenga el nombre del autor.

Calificadas las Memorias, se procederá a la apertura del pliego que contenga el nombre del autor de la que haya sido premiada, quemándose en el acto todos los demás.

El teatro del Instituto ha sido durante el año cómico, víctima unas veces de la mala dirección que ha tenido, y otras de las malas compañías que en él han estado. Entre estas últimas se cuentan la de opera, que duró una semana, y que, reorganizada con mejores partes, según decian, volvió a dar funciones y vivió una sola noche; y la de autómatas, que entretuvo también durante una noche a los curiosos y amigos de la novedad. Ambas murieron sin habernos quedado ganas de resucitar. Ahora, sin embargo, se ha organizado otra nueva. Compónese de los Sres. Alverá (hermanos), Llorens, Pardiñas (hermanos), y las Sras. Rita Revilla, Sabater, Bueno y otras.

Entre las varias producciones que están en estudio, se hallan las piezas en un acto ¡Vaya un par! Un amor insostenible. No mas lugar, y varias zarzuelas que se ejecutarán a la mayor brevedad.

El miércoles último murió la Cebrá que estaba en el Retiro desde que se estrenó la casa de fieras. Este bonito animal, decano de aquella respetable corporación, ocupará, despues de disecado, el lugar que le corresponde en el gabinete de historia natural.

Table with 5 columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSF. Rows include dates like 7 de la m., 12 del d., 5 de la t.

### EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Saló a las 4 h. y 31 m.—Se pone a las 7 h. y 25 m. DIA 19 DE LA LUNA.

Para por el meridiano de las 4 h. y 26 m. de la madrugada. Aparece a las 4 h. y 27 m. de la n.—Se oculta a las 9 h. y 29 m. de la m. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 11 h. 38 m. y 22 s. El día dura 14 h. y 54 m. La noche 9 h. y 6 m.

### Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY.—La Santísima Trinidad, y San Norberto, obispo y fundador.

Cultos religiosos. Cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebra función al misterio de la Beatísima Trinidad, habiendo misa mayor a las diez con pangeirico que dirá D. Bonifacio Herpéro, y por la tarde a las seis trisagio, gozos, Santo Dios, Crediti y pange lingua para reservar.

### Bolsa.

Desde que vio la luz pública nuestro anterior artículo de bolsa, y precisamente a propósito de él, hemos tenido ocasión de oír algunos discursos acerca del crédito; y confesamos ingenuamente que quedamos sorprendidos al observar la manera resuelta con que se trataba de un asunto tan importante; francamente, sentíamos ya en el fondo de nuestro corazón haber publicado, bajo la impresión que hicimos, las cuatro líneas que constituían el del martes; pues nos convencimos al escuchar tales razonamientos, que en vez de conseguir el objeto que nos propusimos al tomar la pluma, hemos tocado un solo de violon admirable; tan persuasivas eran las razones, y con tanta elocuencia se desarrollaban. Entonces, para en lo sucesivo, comprendimos los peligrós que se corren cuando un periodista dilucida cuestiones, de las cuales no tiene el profundo conocimiento que para determinados casos se requiere; y que nada mas fácil que dejenerar involuntariamente en lo trivial ó ridiculo, debilidad que a todo trance conviene evitar. Llegó aun a mayor altura nuestra esperiencia: comprendimos también que la bolsa de Madrid debía marchar al nivel de las principales de Europa, por su movimiento extraordinario, respecto a negocios.

Jamás resaltó a nuestra vista la cortísima distancia que media generalmente de lo serio a lo gracioso, como en los deliciosos instantes a que nos referimos.

Con estos antecedentes hemos creído oportuno consignar el presente artículo a dilucidar algunos de los puntos que tocábamos en nuestro artículo anterior. Tres son los principales sobre que versarán nuestras consideraciones; a saber:

¿Es cierto que los negocios se hallan casi reducidos a la nulidad? ¿Reciben los cambios su impulso atende los Pirineos? ¿Los capitalistas españoles que siempre figuraron en primer término en las grandes jugadas de bolsa, se cuidan hoy de volver a la vida esa cadáver, cuya tumba fría es la plazuela de la Leña?

El uno queda victoriosamente resuelto con solo comparar las partidas que se publicaron en bolsa durante el mes de

Abril de 1845, y las cotizadas en Abril de 1852. 3.581.912,000 14.154,878

Hay además que advertir que en el año de 1845 se hacian infinitas operaciones que dejaban de publicarse, y que se hacian al contado, antes y despues de la hora oficial. La pluma se cae de las manos al contemplar la inmensa diferencia entre ambas partidas!!!

En los años de 1840 a 1844 se sucedían las jugadas de una manera asombrosa.

Natural era que de la lucha incessante que se sostenía resultasen precios elevadísimos. La deuda sin interés fluctuaba de 7 1/2 a 9 y 10 por 100. Los títulos del 5 por 100, con 13 cupones, a 40; y los treses que comenzaban a entrar en campaña a 26 3/4. Las cotizaciones de la bolsa de París no turbaban el ánimo de los combatientes, ni nadie se acordaba de traer a Madrid por telégrafo los precios de los fondos franceses, muchísimo menos los nuestros, ni acudir a casa de Monier a ver las cotizaciones únicamente se contaba con los recursos interiores. El país, sin embargo, no estaba tranquilo; pero ¿qué importaban las tribulaciones políticas cuando sobresalían guerreros tan esforzados? Por eso no sorprendían digamos, que el saqueamiento de 1843 causó escaso efecto en la azarosa jugada que a la sazón se sostenía. Los títulos del 5 por 100 conservaron ilso su precio: el tres bajó de un modo sensible por las preocupaciones que acerca de él dominaban. ¿Se quiere prueba mas evidente de la completa indiferencia con que se miraba la predilección francesa?

A la bolsa de Madrid, no obstante carecer de un edificio suntuoso como el de la de París y Londres, le correspondía el que se la considerase de importancia por el movimiento de negocios que sostenía.

¿Se podría pretender en el día una exigencia parecida? Imposible; porque seria demencia. Y cuidado, que al espersarnos en estos términos no queremos significar que el Sr. Bravo Murillo tenga culpa de la paralización que lamentamos; de ninguna manera. Ella ha nacido de las circunstancias, y la han dado cuerpo las terribles crisis de 1848 para el comercio.

Nuestro pensamiento se dirige a demostrar, es verdad innegable, que los negocios de bolsa están en un periodo de abandono cual jamás se conoció. Que si los extranjeros no hubiesen remitido a esta corte, para realizar, los intereses de títulos del 3 por 100 derramados por Inglaterra, Francia y otras partes, a fin de comprar capitales en los momentos que su precio se encontraba a 20, 21 y 23, etc., en prueba del cariño con que nos distinguían, no recibiríamos bolsa la imperiosa ley que sufre. Sise buscan a cambio altos, es porque todos están por alta. En nuestro país no hay rentistas; sin embargo, no se hallan treses; ¿dónde, pues, vamos a buscarlos? Y no se nos venga con que la cantidad emitida de estos es corta, ni con la cuestión trillada del equilibrio de precios con el interés del dinero en la plaza. Las acciones de carreteras en este sentido son mejores, porque se amortizan ademas. En el primer periodo que los treses estuvieron a 18, 19 y 20 por 100, para maldita de Dios la cosa se pedían, y el interés no podía ser mas magnífico.

Los extranjeros jugaron en 1848, 49 y 50 una lotería adquiriéndolos con nuestro propio dinero, les cayó el premio grande y se aficionaron; por lo mismo son dueños de ellos y árbitros para manejarlos a su antojo. A no haber tenido lugar el cambio mencionado de intereses por capital, los treses abandonarían en España, y, repetimos, se pagarían a lo sumo a 31 por 100. Nosotros, a fuer de españoles, amantes de la prosperidad del crédito nacional, celebramos

que el precio de los refrigerios titulos sea 45, y nos alegrariamos como el que mas, llegase a 50 por 100; pero no se nos niegue la exactitud de lo que sostenemos.

Si hoy ocurriera acontecimientos políticos y no del orden que hemos indicado, difícil sería señalar hasta qué extremo se resentirían los fondos públicos, no declinarían, no á 16, 2 ó 3 por 100; tal vez subiese este guarismo á 9 ó 10. ¿Esto, que explicaría? Que no presentándose especuladores notables que detengan las caídas, puesto que no los hay, baja á pasos agigantados. En febrero de 1848 se disputó el terreno palma á palma á la influencia revolucionaria: esto sucede cuando los precios son firmes, y eso que los negocios en fondos públicos marchaban ya al ocaseo de su esplendor, con motivo del vértigo que se desarrolló por las sociedades. Con todo; las ventajas de los partes telegráficos, con relación á la bolsa, se ignoraban: los franceses no nos habian cogido todavía por su cuenta. La anarquía reinó luego, y concluyó de ser bolsa, por la actividad de los negocios, la de Madrid. Lo que ha pasado desde la espresada fecha acá, todos lo sabemos.

Ya se aumentaron, algunos para siempre, aquellos hombres de consideración y prestigio que prodigan vida propia á la bolsa. Este centro de especuladores echa de menos nombres como los de Mateu, Salamanca, Collado, Norzagaray, Salvador Lopez y otros de igual importancia que no se han reemplazado, á pesar de los infinitos de nueva especie que han acudido á él. A no suceder así, ¿en qué cabeza cabe no hubiesen sacado superior partido de nuestra situación financiera, despues de un arreglo de la deuda? Los precios en la actualidad son inferiores respectivamente á los de otras épocas, si entran en balanza la tranquilidad del país y diferencia de los ánimos en política. La deuda sin interés á 5 1/4 por 100, y vales no consolidados y deuda negociable á 5 por 100, á papel, ó sea, amortizable de primera clase á 3 3/4!!! Esto es sublime. ¿Y las amortizaciones? Nada.

Demos ya fin á este artículo, fijando la atención en las oscilaciones de los siete días de la semana que ha terminado. ¿Pero qué hemos de decir? ¿Crean nuestros suscritores ha ocurrido en ella algo de particular? Pues se equivocan grandemente. Los títulos de 3 por 100 son los que han mejorado de cambio; á 44 3/8 estuvieron ofrecidos el lunes anterior, y sucesivamente fueron subiendo, habiéndose hecho el viernes, en el bolsín, hasta 45 3/8 por 100: en bolsa se resintieron algun tanto, y quedaron ofrecidos á 45 1/8. Se han tomado bastantes primas á cambios altos: lo que manifiesta existen esperanzas de que continúen subiendo; ayer cerraron á 45 1/16 papel y 45 dinero.

La deuda diferida no ha sido tan afortunada; ha fluctuado entre 22 1/8 y 22 1/4 por 100. Su precio el sábado, despues de la hora de bolsa, 22 1/16. Acaso dediquemos muy pronto un artículo especial sobre la morosidad que emplea la direccion de la deuda pública en la entrega de este papel; juzgamos imposible que el Sr. Bravo Murillo tenga conocimiento exacto

de la lentitud que se despliega, y creemos oportuno llamar su atención para que corrija un mal que se va haciendo crónico.

La deuda amortizable de primera clase á 8 3/4 por 100 en carpetas, y 8 7/8 y 9 en láminas al portador nuevas. La de segunda á 5 1/4.

Las acciones del banco español de San Fernando á 104 dinero y 101 1/2 papel.

La de carreteras de 4000 rs, á 74, y las de 2000 á 74 1/2 por 100. Las certificaciones de participes legos á 17 papel y 16 3/4, 16 1/2 plata, segun el tamaño de sus cantidades.

Tendencias á la baja no se observan, y nuestra opinion en asunto tan delicado, es que continuarán sostenidos los cambios de los valores en general, si algun acontecimiento inesperado no interrumpe el sosiego que experimentamos.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with columns for exchange rates: May, interior, ester, 3 p 100, Diferencia, Cup, Pas. Includes entries for Frankfurt, Amsterdam, Bruseles, Londres, Paris.

FONDOS FRANCESAES.

Table with columns for bond types: 3 por 100, 4 por 100, 4 1/2 por 100, Acciones del banco. 2735.

FONDOS INGLESES.

Table with columns for bond types: 3 por 100, 3 por 100 reducido.

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por un peso fuerte. 50. 10. Paris á 8 dias por un peso fuerte. 5 f. 30.

SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns for provinces: Daño, Benef. Lists provinces like Alabaete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huévea, Huesca, Jaen, Leon, Lérida.

Descuento de letras 6 por 100 al año.

Variedades.

CARTA

AL SEÑOR D. BRUNO PAREDES.

MADRID 5 de junio de 1852.

Hace dias, mi querido Paredes, que deseaba dirigirte una carta, por la via pública de algun periódico, que estando á mis alcances, quisiera encargarte de trasmitirte mi cariñosa epistola.

Por qué experimentaba yo este deseo, no sabria explicartelo; pero es lo cierto, que no se me coccia el pan, como suele decirse, hasta haber entablado contigo una correspondencia epistolar coram populo.

No vayas á creer por esto, que sea mi epistola un requerimiento á tu buena amistad y finisimos modales, para que con tu respuesta nos otorgues al público y á algunos renglones de tu bien cortada pluma. En este punto quedas por la presente en entera libertad de obrar á medida de tu capricho.

Tampoco te figures, amigo Paredes, que esto de enderezarte yo una misiva por todo lo alto, sea, mas que una prueba de deferencia hacia tí, un prurito de entretener al público con nuestras opiniones ó con nuestras personas.

Si tal fuera mi propósito, bien se me alcanza lo que en tales casos conviene hacer á un mozo de mediano gusto, y qué aderezo cuadra mejor al género epistolar para que se chupen los dedos aun los lectores mas descontentadizos.

En semejante caso, hubiera yo comenzado por trasformarme de castellano nuevo en un romano de los tiempos de Augusto ó del Bajo imperio, (que esto no habian de concórtelo: en la cara) olvidado por la Parca en algun rincón del Quirinal, ó en una cueva del monte Aventino, para muestra y ejemplo de los descendientes de Romulo y de Mario. Habria trocado el apellido de Paredes en el de Cayo Mario, con preferencia al de Brunus Paredes, que tengo para mí no alcanzó jamás á ser apelativo de Quirite ó hidalgo romano; y por último, le hubiera revestido la toga viril, á la que te hacen acreedor tus años y lo ingenuo de tu condicion, sujetando sobre el hombro siniestro los preciosos pliegues del ropaje con el clavo nacional, vulgo romano, que hubiera encontrado de mas preciso entre los tapiceros de la corte. Porque has de tener por cosa averiguada, carísimo Bruno, que los hijos del Lacio no llegaron á dar con la utilidad de los botones, ni les ocurrió en tantos siglos á aquellas nobles matronas el uso de los corchetes de ambos sexos, ellas que, sin embargo, dieron con tantas cosas en este pizaro mundo. Con esto y haberle calzado una elegante sandalia, que es el calzado mas esotado y mas fresco entre todos los que ha inventado la humanidad doliente, (que así llama por antonomasia á la humanidad que tiene callos un artístade esta corte) hubierate vislo sin saber cómo, hecho un romano capaz de dar un susto al mismo Mazzini, que tengo entendido es el abbaice y ejecutor testamentario de las virtudes cívicas del pueblo rey.

Esta breve muestra de mi erudicion te probará, amigo Bruno, que sé lo que me traigo entre manos,

y que á querer yo escribirte una carta filosófica, política ó económica, conocia el camino que acoslumbra seguir la gente de valia.

Pero es el caso, que el respetable público se muestra hastiado ya de tanta correspondencia que no le importa maldita la cosa, y que apenas se digna echar la vista sobre ellas por mas que se las sazone con las salsas y especias mas apetitosas.

Así es que, en mi concepto, no serian bastantes á sacarle de esta obstinada indiferencia las epistolasmás curiosas que se hayan podido escribir desde los tiempos caústicos de que habla Donoso, hasta los presentes. Las cartas de Alejandro el Grande, como la correspondencia de Pavia, escrita por el desgraciado Francisco I, aquel valeroso capitán que sobre las ruinas de la patria exclamaba: tout est perdu hors l'honneur, lograrían apenas ocupar la atención pública un dia de fiesta.

Al decirte yo estas cosas, has de tener presente que conozco al público á dedillo, y que me lo sé de coro, como un Esculapio, el catecismo de Ripalda. Tambien es verdad que lo he estudiado mucho; que nos hemos criado juntos, como quien dice, y servidome mucho tiempo sin darle motivo de queja. Sobre esta importante materia pudiera yo darte algunas noticias si estuviese tan seguro de tu discrecion como de la utilidad de mis observaciones. Nosotros los periodistas, á fuerza de perseverancia y de trabajo, llegamos á concocerle el flaco al ilustrado público, que lo tiene como todas las cosas ilustres, y descubrimos al fin los delicados resortes que es preciso tocar en su bellísimo corazón para conseguir su benevolencia ó su agrado. Por hoy te diré, amigo Paredes, aun cuando otros te aseguren lo contrario, que el público es tolerante y cariñoso hasta dejarlo de sobra, y que á veces sucede que se pasa de bonachon.

Si así no fuera, ¿crees tú que no se atufaria con tantos y tan repetidos disgustos como le dan por su dinero, con tan malos modos, por añadidura, que despues de desazonarle, ni aun le piden perdón ni se disculpan como los chicos, prometiendo no volverlo á hacer? Por el contrario, él es el que vuelve á ponerse en jurisdiccion con esa buena pasta y esa seráfica candidez que le distingue en todas partes, por todos lados y en todas las estaciones del año.

A propósito de estaciones, y concretándonos á las del camino de hierro, ¿crees tú que á no ser el público un bendito preferiria para ir á Aranjuez en dia festivo esa nueva via en que las máquinas del ferrocarril le obligan á hacer á su pesar un verdadero via-crucis? Y no es decir que en estos perances de todos los dias se lleve el bueno del público el menor chasco, que bien saben todos que son de rigor, aunque no estén anunciados en ningun cartel.

Yo he oido referir á los inteligentes que esto de plantarse las locomotoras á manera de mula resabiada, sucede en todas partes, en Inglaterra, en Bélgica, en los Estados-Unidos, y que por lo mismo se ha dado á estas máquinas el nombre de locomotoras, que es tanto como decir, aparatos motores, pero locos, y con los que no debe contarse para cosa formal, sobre todo en dias de fiesta. Así explicado, comprendese sin grande esfuerzo, amigo Paredes. Con esta intermencia, que padece esta clase de máquinas, habrá querido la providencia poner cierto freno á la humana soberbia, haciéndola conocer su imperfeccion y lo limitado de su efímera naturaleza.

¡A qué no se atreveria el hombre, teniendo en su mano el poderoso elemento del vapor, si pudiera manejarlo y dirigirlo á su antojo, ó si obedeciese á sus caprichos con la docilidad de un caballo arrendado y sumiso!

Lo que no está tan claro para mí, es el que haya de ser precisamente en los dias festivos cuando se nieguen las locomotivas á servir con juicio y buena voluntad. ¿Si será esta una misteriosa advertencia contra los que quebrantan el santo precepto de guardar las fiestas? Materia es esta para considerarla con despaico y digna de ocupar la atención de los sabios del reino y extranjeros. Si yo fuese quien puede, nombraria desde luego una comision compuesta de las personas mas distinguidas de la historia, la literatura ó las artes; con un ingeniero que hiciese de secretario, para que sin levantar mano, averiguase las causas de tan sorprendente fenómeno. Si esta medida no me daba el resultado apetecido, que pudiera suceder muy bien, mandaria la comision al extranjero para que estudiase seriamente el asunto, y á la vuelta de un par de años se aplicase el oportuno remedio si lo habia.

Mientras tanto, querido Bruno, y hasta que el camino de hierro haya vencido las dificultades que se oponen á su perfeccion, ¿por qué han desaparecido los calesines, por qué se van colgando los coches de collera? Me tendrás por retrógrado, por fanático, pero yo no creo que el calesin y el coche de sopandas hayan concluido todavía su mision en nuestra culta capital. Creo, por el contrario, que la opinion pública se ha adelantado mucho proscribiendo estos vehículos antidiluvianos, que pueden prestar aun grandes servicios al pueblo madrileño en determinadas ocasiones.

Al llegar aquí echo de ver que la cuestión de intereses materiales me ha llevado muy lejos, y que me he detenido mas de lo necesario en la apreciacion científica de las locomotoras. Hagamos como ellas, y plantémonos en este punto, que á bien que hoy es domingo.

Con impaciencia aguardo tu contestacion, amigo Bruno, y si la merezco de tu amabilidad, como lo espero, no será esta la última carta que te dirija, y en que tratáremos de asuntos de mas interés para todos. Voime al jardín Chaplet á disfrutar de las maravillas que nos ofrece el cartel, y á ver á esa primera cantatriz de la Opera Nacional de Paris, Mad. Baille-Pretti. Los cuantiosos sacrificios que habrá tenido que hacer el Sr. Chaplet para traer á las afueras de Recoletos á una prima donna de la Grand Opera, no deben sorprender al público, que podrá bailar esta noche al rededor de los juegos de aguas de la Exposicion de Londres. ¿Cómo se habrá verificado esa conduccion de aguas? Cuando lo haya visto todo te enteraré de ello con minuciosidad y conciencia.

Queda siempre tuyo afectísimo amigo  
BENIGNO DE LA COGULLA

Editor responsable.  
DON ANTONIO GERVASIO MORENO.  
MADRID 1852.—IMPRENTA DE A. ANDRES BABI,  
Calle de Santa María, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

Revista de ambos mundos para 1852.

CON RETRATOS DIBUJADOS POR M. CHARLES GLEYRE, Y GRABADOS BAJO LA DIRECCION DE M. HENRIQUET DUPONT.

Anuario histórico de ambos mundos para 1851.—Nuevo índice de la Revista.

El éxito obtenido en 24 años de esfuerzos por esta publicacion, esparsida por todo el mundo civilizado, es para ella un nuevo estímulo, que cada dia le impone nuevos deberes. Ley es de publicaciones serias por el estilo de la Revista, el desarrollarse sin cesar, y responder con nuevas mejoras á la favorable acogida que encuentra.

En 1850 la Revista acometió una empresa que ha merecido ya el apoyo de todos los hombres políticos de Europa el Anuario de ambos mundos, cuyo objeto es ilustrar con documentos fidedignos y fehacientes á todas las naciones, sobre la situacion de las demas. Esta obra con nuevos y curiosos documentos que se han obtenido ya para el año de 1851, se continuará actualmente.

En la Revista de ambos mundos, su ilustrado director M. Buloz, ha hecho notables mejoras desde los primeros dias de 1852. Los viajes, los estudios políticos y literarios se ilustrarán con retratos y mapas que aumentarán considerablemente su interés, y que utilizarán completa-

mente el sistema inmorale de reimpresiones que de la Revista se hacen en Bélgica.

La Revista, ademas ha entablado relaciones con escritores de todas las naciones civilizadas, y estas le permitirán dar un resumen del movimiento literario y político de todos los países del mundo que no se encuentra en ninguna otra coleccion análoga.

Los suscritores á la Revista y al Anuario, tienen la publicacion mas barata del mundo. Por 240 reales al año reciben cinco tomos de 4.200 páginas cada uno, con retratos y mapas, que representan mas de treinta volúmenes ordinarios de 8, 9, ó diez, que reciben en realidad un pliego diario de 16 páginas.

Se suscribe en la librería de Monier, librero de cámara de SS. MM. y en casa de todos sus corresponsales en provincia.

En la misma se suscribe á toda clase de periódicos de todos los países, y se encarga de procurar todas las publicaciones de librería españolas y extranjeras.

LIBROS, PERIODICOS, MODAS Y PUBLICACIONES DE TODAS CLASES

Y DE TODOS LOS PAISES

Monier, librero de SS. MM., del ministerio de Fomento, del de Gracia y Justicia, y de la escuela de Ingenieros de Montes: se encarga de cumplir con cualquiera comision que se le confie, sea para Madrid, sea para las provincias, cual cumplimiento garantiza su actividad y exactitud acreditadas desde muchos años de experiencia en sus establecimientos.

Recibe en depósito para la venta en comision toda clase de efectos que se le confien.

En cuanto á obras extranjeras, el inmenso surtido que posee en su librería, permite asegurar que en ella se hallan todas las obras de cualquier clase que anuncian las demas librerías, y que recibe inmediatamente las de mérito y utilidad que se publican en el extranjero.

Para facilitar los encargos, hay unas hermosas colecciones de catálogos y bibliografías en todas las lenguas.

AGUA HIGIENICA PARA LA BOCA,

preparada por el doctor Simon: precio 6 rs. frasco.—Hallar un odontólogo cuyas propiedades higiénicas fuesen superiores á cuantas se han inventado hasta el dia, y cuya adquisicion por su poco coste estuviese al alcance de todas las clases, he aquí el objeto que nos hemos propuesto hace muchos años, y creemos haber alcanzado despues de repetidas experiencias. Recomendamos, pues, á todos los que deseen conservar sana y limpia su dentadura y la boca fresca y sin olor, el uso diario de esta agua con arreglo á la instruccion que va unida á los frascos, seguros de que por ellas adquiriremos un nuevo título á la confianza con que siempre nos ha favorecido el público.

Se hallará en su único despacho en Madrid, He del Caballero de Gracia, núm. 7.

BALSAMO OPODELDOCH

inglés legítimo de Steers, contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 48 rs., un frasco en el único establecimiento del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

BAÑOS.

Los de la casa del Sr. Cordero, calle Mayor, número 4, que tanta aceptación han merecido los años anteriores por sus excelentes cualidades, se hallan abiertos para el servicio del público desde 1.º del corriente.

AGONADA PURGANTE

de citrato de magnesia, preparado por el doctor Simon.—Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico sobre todos los demas de su clase conocidos hasta el dia, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó un afortunado facultativo de esta corte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y mas todavía la necesidad que hay para evitarla de sustituirlos por pastillas ó confectionados con drásticos, á trueque de reducir la masa, dice:

«Pues bien, todos esos males evita, todos esos inconvenientes aleja la limonada del citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia que la asemeja á una naranjada comun, de agradableísimo sabor, que lo hace confundir con una de esas bebidas preparadas para el uso ordinario, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar á la suavidad del gusto ó á la su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero pesco en el estómago, ni un leve asomo de dolor en todo el conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones cual ningun otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños mas apenas acaban de apurar la primera dosis.»

Se vende en su único laboratorio en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos con que hacerla al referido precio de 8 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente.

AGUA SUPERIOR

para teñir el pelo.—Esta agua, clara y transparente, y que se usa como el agua comun, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende á 16 reales frasco en el laboratorio químico de la calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA. A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja proporcionada.

AGRICULTURA DE BOUTELOU.

Se venden en la librería de Tiesco, calle de Carreras, núm. 7, con una notable rebaja en los precios que hasta el dia se han vendido.

Tratado de las Flores, pasta, 20 rs.—Idem de la Huerta, en idem, 20.—Idem en idem de la Vid, 11.—Tomando una docena de ejemplares, se darán catorce.

CLASES DE REPASO DE FILOSOFIA

En el colegio escuela general, calle de la Redondilla, núm. 2, las hay establecidas de todas las asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza, para los que deseen prepararse á los exámenes extraordinarios del mes de setiembre próximo.

LIBRERIA DE MOMIER. (Casa Fontana de Oro.)

OBRAS MODERNAS.

Dictionnaire des arts et manufactures. Entrega quinta. Dictionnaire de l'Economie politique. Entre 14. Dict. Hist. de cent ans, de 1780 á 1850. Tomo primero. Capelle. L'Eglise au Moyen age, 1852. Tomo quinto en octavo. Hegel. Cours d'Esthétique, 1852. Tomo quinto y último. Bonnier. Traité des Preuves en droit civil et en droit criminel, 1852. Segunda edición, en tomo en octavo. Comte d'Ornano. Les Echos d'Espagne, poesías dédiées á S. M. la reine d'Espagne, 1822. Un tomo. Se admiten suscripciones á toda clase de periódicos de todos los países, y encargos para todas las publicaciones de obras españolas y extranjeras.

GLOBOS TERRESTRES, celestes y esferas, desde cuatro pulgadas de diámetro hasta catorce; de diferentes clases.

PLANISFERIO MOVIBLE, por cuyo medio se puede aprender la astronomía y conocimiento de las estrellas con su explicacion.

Gran surtido de globos de todos tamaños, mapas de todas dimensiones y murales de Europa, Africa, América, Asia, Oceanía y España general y por provincias, de Dufour, así como de Capitaine, Donnet, Fosé, etc., y colecciones completas de atlas de geografía antigua y moderna, universales é históricas, con un surtido de obras de ciencias, artes, industria, agricultura, economía política, y trasnóicas. Se hallan en casa de Monier, librero de Cámara de SS. MM., etc., etc.

KOUSSO

UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA.

VER SOLITAIRE

Por Mr. Philippe, farmacéutico único poseedor de toda la última parti dade koussou traída por el sabio Rochet d'Héricourt.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administracion del koussou; y sin embargo, una sola dosis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados.

Vermifugo por excelencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspeccion, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el koussou no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7.

Precio 90 reales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125.—Philippe.

TRATADO

PROCEDIMIENTOS MILITARES

POR DELITO DE DESERCIÓN.

Obra dedicada á los oficiales del ejército, por el capitán graduado D. Juan Aguirre, ayudante del primer batallon de Borbon.

Este libro, que ha elogiado la prensa, y en que teórica y prácticamente se hallan previstos cuantos casos pueden ocurrir en tales procedimientos, lleva un apéndice con todas las disposiciones vigentes en la materia, y que no están comprendidas en ninguna otra obra á causa de las recientes modificaciones hechas en esta parte de la legislación.

Contiene, entre otros no menos útiles, un formulario de causas ante los consejos de guerra permanentes. Se vende á diez reales en Madrid, librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en las provincias en casa de los corresponsales de la Epoca, ó haciendo directamente los pedidos á D. Agustín Aguirre, administrador de dicho periódico.

POLVOS para hacer la limonada purgante de citrato de magnesia.

Conocidas ya las propiedades laxativas de la limonada de citrato de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, así como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la dificultad con que se altera, con el objeto de poderla mandar á las provincias. Al efecto, se han confectionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando lo que se previene en la instruccion que va unida á los frascos, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gaseosa ó no gaseosa, á su voluntad. Estos polvos se conservan indefinidamente.

Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, librando de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo.

CARTILLA DE METALURGIA,

según método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez: 6 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs.

El Minero Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadacanal, 2 tomos que hacen 1336 páginas de 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas, 40 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

ELIXIR TÓNICO ANTI-FLEMÁTICO

DEL DOCTOR GUILLET.

Para tomar el elixir tónico anti-flemático no se necesita preparacion alguna, ni tampoco hay que abandonar las ocupaciones á la posicion de cama. A los niños que no han cumplido diez años se les dan dos cucharas ordinarias con un intervalo de media hora una de otra, haciéndolos beber inmediatamente despues medio vaso de agua con azúcar. Desde doce años en adelante se tomarán de dos á cinco cucharadas, segun la gravedad de los casos. Los asmáticos, los gotosos, las personas que tienen cierta predisposicion hácia la apoplejía serosa ó catarro, encontrarán un grande alivio tomando dos cucharas ordinarias por la mañana en ayunas, y otra por la noche al acostarse.

Conviene advertir que con cada botella de elixir se da gratis un librito intitulado Tratado del origen de las flemas, de las enfermedades que ocasionan y de los medios de combatir las con el elixir tónico anti-flemático del doctor Guillet.

En dicho librito se hallarán interesantes pormenores sobre una infinidad de enfermedades, señaladamente sobre las enfermedades de mujeres. Las personas de todas las clases de la sociedad pueden consultar con provecho este notable escrito.

Depósito general en Madrid en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

Paris, rue Grenelle Saint Germain, 13, Paul Gagé.

PILDORAS PURGANTES

deparativas vegetales del doctor Morison, presidente del colegio de salud de Londres.

Este remedio, tan conocido y apreciado del público en todos los países civilizados, por las excelentes cualidades que posee de curar las enfermedades que traen su origen de la infeccion de la sangre y de los humores, se vende como siempre en el depósito general establecido en Madrid en el único laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, como tambien los polvos para la limonada refrescante del mismo autor.

Londres, College of Health—Morison; Paris, rue Louis le Grand, 31 bis.—Arthaud.

NOVISIMO MANUAL

de cocina española, italiana, francesa, etc., á 6 reales rústica y 8 en pasta.

Arto de cocina sacado de la escuela de la experiencia económica, por Altimia: 4 rs. rústica y 6 pasta.

Tratado completo del confitero, pastelero y botillero, con láminas, 20 rs.

El cocinero universal, la obra mas completa de este género, 2 tomos gruesos con láminas, 20 rs. Se venden en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.